

**FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA  
DEUDA HIPOTECARIA CON SUBSIDIO  
HABITACIONAL II**

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019  
y por los años terminados en esas fechas

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

## **FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA DEUDA HIPOTECARIA CON SUBSIDIO HABITACIONAL II**

### CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados Integrales

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Estado de Flujos de Efectivo, Método Indirecto

Notas a los Estados Financieros

Estados Complementarios

\$ : Cifras expresadas en pesos chilenos

M\$ : Cifras expresadas en miles de pesos chilenos

UF : Cifras expresadas en unidad de fomento



## **Informe de los Auditores Independientes**

Señores Aportantes de  
Fondo de Inversión Activa Deuda Hipotecaria con Subsidio Habitacional II:

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Fondo de Inversión Activa Deuda Hipotecaria con Subsidio Habitacional II, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

### ***Responsabilidad de la Administración por los estados financieros***

Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos, es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

### ***Responsabilidad del auditor***

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros del Fondo con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.



### **Opinión**

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo de Inversión Activa Deuda Hipotecaria con Subsidio Habitacional II al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

### **Otros asuntos – estados complementarios**

Nuestras auditorías fueron efectuadas con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros tomados como un todo. Los estados complementarios (información suplementaria), que comprenden el resumen de la cartera de inversiones, los estados de resultados devengados y realizados y estados de utilidad para la distribución de dividendos, contenidos en anexo adjunto, se presentan con el propósito de efectuar un análisis adicional y no es una parte requerida de los estados financieros. Tal información suplementaria es responsabilidad de la Administradora del Fondo y fue derivada de, y se relaciona directamente con, los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros. La mencionada información suplementaria ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros y a ciertos procedimientos adicionales, incluyendo la comparación y conciliación de tal información suplementaria directamente con los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros o directamente con los mismos estados financieros y los otros procedimientos adicionales, de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. En nuestra opinión, la mencionada información suplementaria se presenta razonablemente en todos los aspectos significativos en relación con los estados financieros tomados como un todo.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Danissa Castillo G.', with a stylized flourish at the end.

Danissa Castillo G.

KPMG SpA

Santiago, 29 de marzo de 2021

Estados Financieros

FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA DEUDA HIPOTECARIA CON SUBSIDIO  
HABITACIONAL II

Santiago, Chile.

31 de diciembre de 2020 y 2019.

## Contenido:

- Estados de Situación Financiera
- Estados de Resultados Integrales
- Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
- Estados de Flujos de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros

Cifras en miles de pesos chilenos – M\$

FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA DEUDA HIPOTECARIA CON SUBSIDIO HABITACIONAL II

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos – M\$)

	Notas	31.12.2020	31.12.2019
		<u>M\$</u>	<u>M\$</u>
<b>ACTIVOS</b>			
<b>Activo corriente</b>			
Efectivo y efectivo equivalente	(11)	149.869	2.857.912
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultado	(8)	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía		-	-
Activo financiero a costo amortizado	(9)	197.180.790	145.623.261
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	(12)	-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar	(13)	2.212.387	1.629.899
Otros activos	(14)	194.822	97.524
<b>Total activo corriente</b>		<b><u>199.737.868</u></b>	<b><u>150.208.596</u></b>
<b>Activo no corriente</b>			
Activo financiero a valor razonable con efecto en resultado		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-	-
Activo financiero a costo amortizado		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación	(17)	-	-
Propiedades de inversión	(18)	-	-
Otros activos		-	-
<b>Total activo no corriente</b>		<b><u>-</u></b>	<b><u>-</u></b>
<b>Total activo</b>		<b><u>199.737.868</u></b>	<b><u>150.208.596</u></b>

Las Notas adjuntas desde N° 1 al 34 forman parte integral de estos Estados Financieros.

FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA DEUDA HIPOTECARIA CON SUBSIDIO HABITACIONAL II

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos – M\$)

	Notas	31.12.2020	31.12.2019
		<u>M\$</u>	<u>M\$</u>
<b>PASIVOS</b>			
<b>Pasivo corriente</b>			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Préstamos	(33)	17.442.348	5.663.699
Otros pasivos financieros		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	(12)	78.353	22.814
Remuneraciones sociedad administradora	(26)	195.684	145.797
Otros documentos y cuentas por pagar	(13)	4.513.060	1.857.816
Ingresos anticipados		-	-
Otros pasivos	(14)	61.165	39.759
<b>Total pasivo corriente</b>		<b><u>22.290.610</u></b>	<b><u>7.729.885</u></b>
<b>Pasivo no Corriente</b>			
Préstamos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por pagar		-	-
Ingresos anticipados		-	-
Otros pasivos		-	-
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b><u>-</u></b>	<b><u>-</u></b>
<b>Patrimonio neto</b>			
Aportes		161.869.561	132.141.760
Otras reservas		-	-
Resultados acumulados		9.919.360	6.108.340
Resultado del periodo		9.841.006	8.720.347
Dividendos provisorios		(4.182.669)	(4.491.736)
<b>Total patrimonio neto</b>		<b><u>177.447.258</u></b>	<b><u>142.478.711</u></b>
<b>Total pasivo</b>		<b><u>199.737.868</u></b>	<b><u>150.208.596</u></b>

Las Notas adjuntas desde N° 1 al 34 forman parte integral de estos Estados Financieros.



FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA DEUDA HIPOTECARIA CON SUBSIDIO HABITACIONAL II

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES  
 Por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.  
 (En miles de pesos – M\$)

		01.01.2020	01.01.2019
	Nota	31.12.2020	31.12.2019
		M\$	M\$
<b>Ingresos / pérdidas de la operación</b>			
Intereses y reajustes	(15)	9.099.061	7.467.573
Ingresos por dividendos		-	-
Diferencias de cambios netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado	(9)	4.453.045	3.450.921
Diferencias de cambios netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	(8)	-	-
Resultado en venta de instrumentos financieros	(9)	(1.378)	-
Resultados por venta de inmuebles		-	-
Ingresos por arriendo de bienes raíces		-	-
Variaciones en valor razonable de propiedades de inversión		-	-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de participación		-	-
Otros		(470.384)	(90.480)
<b>Total Ingresos / (pérdidas) netos de la operación</b>		<b>13.080.344</b>	<b>10.828.014</b>
<b>Gastos</b>			
Depreciaciones		-	-
Remuneración del comité de vigilancia		(8.616)	(3.340)
Comisión de administración	(26)	(2.018.119)	(1.548.250)
Honorarios por custodia y administración		(587.195)	(448.372)
Costos de transacción		-	-
Otros gastos de operación	(28)	(85.040)	(85.978)
<b>Total gastos de operación</b>		<b>(2.698.970)</b>	<b>(2.085.940)</b>
<b>Utilidad/(pérdida) de la operación</b>		<b>10.381.374</b>	<b>8.742.074</b>
<b>Costos financieros</b>		<b>(540.368)</b>	<b>(21.727)</b>
<b>Utilidad/(pérdida) antes de impuesto</b>		<b>9.841.006</b>	<b>8.720.347</b>
<b>Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>9.841.006</b>	<b>8.720.347</b>
Otros resultados integrales:			
Otros resultados que se reclasificaran a resultado en periodos posteriores		-	-
Cobertura de Flujo de Caja		-	-
Ajustes por Conversión		-	-
Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Otros Ajustes al Patrimonio Neto		-	-
<b>Total otros resultados que se reclasificaran a resultado en periodos posteriores</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
Otros resultados que no se reclasificaran a resultado en periodos posteriores		-	-
<b>Total de otros resultados integrales</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total resultado integral</b>		<b>9.841.006</b>	<b>8.720.347</b>

Las Notas adjuntas desde N° 1 al 34 forman parte integral de estos Estados Financieros.

FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA DEUDA HIPOTECARIA CON SUBSIDIO HABITACIONAL II

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
 Por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.  
 (En miles de pesos – M\$)

31.12.2020

	Aportes M\$	Otras Reservas Inversiones valorizadas por el método de la participación					Resultados Acumulados M\$	Resultado del Ejercicio M\$	Dividendos Provisorios M\$	Total M\$
		Cobertura de Flujo de Caja M\$	Conversión M\$	M\$	M\$	M\$				
Saldo inicio	132.141.760	-	-	-	-	-	6.108.340	8.720.347	(4.491.736)	142.478.711
Trasposos	-	-	-	-	-	-	4.228.611	(8.720.347)	4.491.736	-
<b>Subtotal</b>	<b>132.141.760</b>	-	-	-	-	-	<b>10.336.951</b>	-	-	<b>142.478.711</b>
Aportes	32.428.414	-	-	-	-	-	-	-	-	32.428.414
Repartos de patrimonio	(2.700.613)	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.700.613)
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	(417.591)	-	(4.182.669)	(4.600.260)
Resultados integrales del ejercicio:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	9.841.006	-	9.841.006
- Otros Resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>161.869.561</b>	-	-	-	-	-	<b>9.919.360</b>	<b>9.841.006</b>	<b>(4.182.669)</b>	<b>177.447.258</b>

31.12.2019

	Aportes M\$	Otras Reservas Inversiones valorizadas por el método de la participación					Resultados Acumulados M\$	Resultado del Ejercicio M\$	Dividendos Provisorios M\$	Total M\$
		Cobertura de Flujo de Caja M\$	Conversión M\$	M\$	M\$	M\$				
Saldo inicio	111.696.994	-	-	-	-	-	3.154.744	6.973.597	(3.669.406)	118.155.929
Trasposos	-	-	-	-	-	-	3.304.191	(6.973.597)	3.669.406	-
<b>Subtotal</b>	<b>111.696.994</b>	-	-	-	-	-	<b>6.458.935</b>	-	-	<b>118.155.929</b>
Aportes	21.021.228	-	-	-	-	-	-	-	-	21.021.228
Repartos de patrimonio	(576.462)	-	-	-	-	-	-	-	-	(576.462)
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	(350.595)	-	(4.491.736)	(4.842.331)
Resultados integrales del ejercicio:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	8.720.347	-	8.720.347
- Otros Resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>132.141.760</b>	-	-	-	-	-	<b>6.108.340</b>	<b>8.720.347</b>	<b>(4.491.736)</b>	<b>142.478.711</b>

Las Notas adjuntas desde N° 1 al 34 forman parte integral de estos Estados Financieros.

FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA DEUDA HIPOTECARIA CON SUBSIDIO HABITACIONAL II

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
 Por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.  
 (En miles de pesos – M\$)

	Notas	01.01.2020 31.12.2020 M\$	01.01.2019 31.12.2019 M\$
<b>Flujos de efectivo originado por actividades de la operación</b>			
Cobro de arrendamientos de bienes raíces		-	-
Venta de inmuebles		-	-
Compra de activos financieros	(768.442.733)	(768.442.733)	(236.923.608)
Ventas de activos financieros	731.898.216	731.898.216	220.682.454
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos	26.322	26.322	19.623
Liquidación de instrumentos financieros derivados	-	-	-
Dividendos recibidos	-	-	-
Cobranza de Cuentas y documentos por cobrar	408.868	408.868	236.690
Pagos de Cuentas y documentos por pagar	(3.447.621)	(3.447.621)	(2.618.000)
Otros gastos de operación pagados	(425)	(425)	(2.276)
Otros ingresos de operación percibidos	425.831	425.831	315.219
<b>Flujo neto originado por actividades de la operación</b>		<b>(39.131.542)</b>	<b>(18.289.898)</b>
<b>Flujo de efectivo originado por actividades de inversión</b>			
Cobro de arrendamientos de bienes raíces		-	-
Venta de inmuebles		-	-
Compra de activos financieros		-	-
Ventas de activos financieros		-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Dividendos recibidos		-	-
Cobranza de Cuentas y documentos por cobrar		-	-
Pago de Cuentas y documentos por pagar		-	-
Otros gastos de inversión pagados		-	-
Otros ingresos de inversión percibidos		-	-
<b>Flujo neto originado por actividades de inversión</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento</b>			
Obtención de préstamos		22.939.404	5.651.637
Pago de préstamos	(11.643.446)	(11.643.446)	(107.189)
Otros pasivos financieros obtenidos		-	-
Pago de otros pasivos financieros		-	-
Aportes	32.428.414	32.428.414	21.021.228
Repartos de patrimonio	(2.700.613)	(2.700.613)	(576.462)
Repartos de dividendos	(4.600.260)	(4.600.260)	(4.842.331)
Otros		-	-
<b>Flujo neto originado por actividades de financiamiento</b>		<b>36.423.499</b>	<b>21.146.883</b>
<b>Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente</b>		<b>(2.708.043)</b>	<b>2.856.985</b>
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		2.857.912	927
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
<b>Saldo final de efectivo y efectivo equivalente</b>	<b>(11)</b>	<b>149.869</b>	<b>2.857.912</b>

Las Notas adjuntas desde N° 1 al 34 forman parte integral de estos Estados Financieros.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos – M\$)

**NOTA N°1 – Información general.**

El Fondo de Inversión Activa Deuda Hipotecaria con Subsidio Habitacional II en adelante el "Fondo", es un Fondo domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Avda. El Bosque Norte # 0177 piso 3 Las Condes.

El objetivo del Fondo será invertir sus recursos principalmente en mutuos hipotecarios endosables del artículo 69 número 7, de la Ley General de Bancos, y del artículo 21 bis del decreto con fuerza de ley N° 251, de 1931, u otros otorgados por entidades autorizadas por ley y en letras de crédito emitidas por bancos e instituciones financieras, correspondientes a créditos hipotecarios complementarios a subsidios habitacionales promovidos u otorgados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU).

El Fondo tendrá una duración de 21 años a contar del día hábil siguiente del depósito que se haga del presente Reglamento Interno y demás documentos exigidos al efecto por la Comisión en el "Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos", prorrogable sucesivamente por períodos de 1 año cada uno, por acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes. Dicha Asamblea Extraordinaria de Aportantes deberá celebrarse con al menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha en que se produzca el vencimiento del plazo de duración del Fondo.

El fondo inició operaciones con fecha 17 de octubre de 2014.

Las cuotas del Fondo cotizan en bolsa, bajo el nemotécnico CFIDHS2-A y CFIDHS2-X. La clasificación de riesgo de las cuotas es Primera Clase Nivel 1, emitida por ICR Chile Clasificadora de Riesgo con fecha 05 de junio de 2020, además de la clasificación de riesgo emitida por Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda. La clasificación es "Primera Clase Nivel 3", a noviembre 2019.

Con fecha 10 de octubre de 2014, se depositó el Reglamento Interno vigente a la fecha de los presentes estados financieros en la Comisión para el Mercado Financiero. Dicho reglamento cumple con las disposiciones de la Ley N° 20.712, sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales y con la normativa dictada por la Comisión para el Mercado Financiero.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por la sociedad Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos. La sociedad administradora fue autorizada mediante Resolución Exenta N° 764 de fecha 06 de noviembre de 2009.

**Modificaciones al Reglamento Interno**

Con fecha 04 de junio de 2020, se deposita texto refundido del reglamento interno del Fondo, que incluye la siguiente modificación:

Se reemplaza la actual sección XII del Reglamento Interno del Fondo por la siguiente:

**"SECCIÓN XII POLÍTICA DE REPARTO DE BENEFICIOS.**

ARTÍCULO 33° El Fondo distribuirá anualmente como dividendo, a lo menos, un 80% de los "Beneficios Netos Percibidos" por el Fondo durante el ejercicio. Para estos efectos, se considerará por "Beneficios Netos Percibidos" por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos – M\$)

**NOTA N°1 – Información general, continuación.**

Este dividendo será pagado a los Aportantes dentro de los 30 días siguientes de celebrada la Asamblea Ordinaria de Aportantes que apruebe los estados financieros anuales, a prorrata del número de cuotas de que sea titular cada uno de ellos en el Registro de Aportantes, a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago, sin perjuicio de que la Administradora efectúe pagos provisorios con cargo a dichos resultados. En caso que el monto de los pagos o dividendos provisorios exceda el monto de los beneficios netos susceptibles de ser distribuidos en el ejercicio correspondiente, estos podrán imputarse a los beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro del concepto de Beneficios Netos Percibidos

Los beneficios devengados que la Administradora no hubiere pagado o puesto a disposición de los Aportantes, dentro del plazo antes indicado, se reajustarán de acuerdo a la variación que experimente la unidad de fomento entre la fecha en que éstos se hicieron exigibles y la de su pago efectivo y devengará intereses corrientes para operaciones reajustables por el mismo período.

Dentro de los 5 días hábiles siguientes de celebrada la Asamblea Ordinaria de Aportantes que apruebe los estados financieros anuales, la Administradora remitirá una comunicación a los Aportantes informando respecto del reparto de beneficios que da cuenta el presente artículo. Este dividendo podrá pagarse en dinero, mediante cheque nominativo o depósito en cuenta corriente por transferencia electrónica, y/o, total o parcialmente en cuotas liberadas del Fondo, representativo de una capitalización equivalente. En este último caso, se aplicará respecto de tales cuotas lo dispuesto en los artículos 17 N° 6 y 18, inciso final, de la Ley sobre Impuesto a la Renta.”

Las modificaciones incorporadas en el texto del Reglamento Interno entrarán en vigencia a partir del día 04 de julio de 2020.

Con fecha 21 de junio de 2019 se depositó el Reglamento Interno de Fondo de Inversión Activa Deuda Hipotecaria con Subsidio Habitacional II, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 20.712. A continuación, se indican las siguientes modificaciones:

1. Modificación del artículo 9° del reglamento interno del Fondo, con el objeto de eliminar su numeral 7), y la adecuación del resto del reglamento interno del Fondo conforme a tal eliminación:

El actual artículo 9° del reglamento interno del Fondo incluido dentro de la sección “Política de Inversión de los Recursos del Fondo”, en su numeral 7), actualmente permite la inversión del Fondo en opciones, futuros, forwards y swaps con fines de cobertura a efectuarse tanto en mercados bursátiles como fuera de éstos.

La modificación acordada en la Asamblea consiste en eliminar el numeral 7) del artículo 9° del reglamento interno del Fondo, y la adecuación de todos los artículos, secciones y encabezados del reglamento interno del Fondo que actualmente contengan una referencia a las opciones, futuros, forwards y swaps; así como de la enumeración de sus artículos conforme a la eliminación de tales inversiones, efectuándose un re enumeración desde el artículo 21° del reglamento interno del fondo en adelante.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos – M\$)

**NOTA N°1 – Información general, continuación.**

2. Modificación del artículo 16 del reglamento interno del Fondo:

El artículo 16° del reglamento interno del Fondo actualmente contempla que el Fondo debe mantener invertido al menos un 70% de su activo en los instrumentos indicados en los números (1) y (2) de su artículo 14°, estos son, mutuos hipotecarios endosables del artículo 69 número 7, de la Ley General de Bancos, y del artículo 21 bis del decreto con fuerza de ley N° 251, de 1931, u otros otorgados por entidades autorizadas por ley, que sean complementarios a subsidios habitacionales promovidos u otorgados por el MINVU; y letras de crédito emitidas por Bancos e Instituciones Financieras que sean complementarios a subsidios habitacionales promovidos u otorgados por el MINVU.

La modificación acordada en la asamblea consiste en aumentar dicho porcentaje mínimo a un 95%, modificando para tales efectos el inciso 1° del Artículo 16° del reglamento interno del Fondo, cuyo texto definitivo será el siguiente:

*“ARTÍCULO 16° El Fondo deberá mantener invertido al menos un 95% de su activo en los instrumentos indicados en los números (1) y (2) del artículo 14° anterior.”*

3. Modificación del actual artículo 30° del reglamento interno del Fondo.

La modificación acordada en la Asamblea consiste en modificar el actual artículo 30° del reglamento interno del Fondo (que en virtud de la modificación mencionada en el número 1 anterior pasará a ser el artículo 29°), en el sentido de cambiar los límites máximos del porcentaje del patrimonio del Fondo que pueden representar los gastos contemplados en sus numerales 1), 2) y 4) del referido artículo 30.

Actualmente los numerales 1), 2) y 4) del actual artículo 30° del reglamento interno del fondo disponen lo siguiente:

“1) Gastos correspondientes a intereses, comisiones, impuestos y demás gastos financieros derivados de créditos contratados por cuenta del Fondo, así como los intereses de toda otra obligación del Fondo.

El porcentaje máximo de estos gastos no podrá exceder, en cada ejercicio, de un 10% del patrimonio del Fondo.

2) Litis expensas, costas, honorarios profesionales y otros gastos de orden judicial en que se incurra con ocasión de la representación judicial de los intereses del Fondo, así como las indemnizaciones que éste se vea obligado a pagar, incluidos aquellos gastos de carácter extrajudicial que tengan por objeto precaver o poner término a litigios.

Estos gastos no estarán sujetos a un determinado porcentaje o monto máximo para cada ejercicio.

4) Todo impuesto, tasa, derecho, tributo, retención o encaje de cualquier clase y jurisdicción que grave o afecte de cualquier forma a los bienes y valores que integren o en que invierta el Fondo, o a los actos, instrumentos o convenciones que se celebren o ejecuten con ocasión de la inversión, rescate, reinversión o transferencia de los recursos del Fondo, así como también de su internación o repatriación hacia o desde cualquier jurisdicción.

Estos gastos no estarán sujetos a un determinado porcentaje o monto máximo para cada ejercicio.”

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos – M\$)

**NOTA N°1 – Información general, continuación.**

El texto definitivo de los mencionados numerales será el siguiente:

“1) Gastos correspondientes a intereses, comisiones, impuestos y demás gastos financieros derivados de créditos contratados por cuenta del Fondo, así como los intereses de toda otra obligación del Fondo.

El porcentaje máximo de estos gastos no podrá exceder, en cada ejercicio, de un 2% del patrimonio del Fondo.

2) Litis expensas, costas, honorarios profesionales y otros gastos de orden judicial en que se incurra con ocasión de la representación judicial de los intereses del Fondo, así como las indemnizaciones que éste se vea obligado a pagar, incluidos aquellos gastos de carácter extrajudicial que tengan por objeto precaver o poner término a litigios.

El porcentaje máximo de estos gastos no podrá exceder, en cada ejercicio, de un 2% del patrimonio del Fondo.

4) Todo impuesto, tasa, derecho, tributo, retención o encaje de cualquier clase y jurisdicción que grave o afecte de cualquier forma a los bienes y valores que integren o en que invierta el Fondo, o a los actos, instrumentos o convenciones que se celebren o ejecuten con ocasión de la inversión, rescate, reinversión o transferencia de los recursos del Fondo, así como también de su internación o repatriación hacia o desde cualquier jurisdicción.

El porcentaje máximo de estos gastos no podrá exceder, en cada ejercicio, de un 10% del patrimonio del Fondo.”

4. Modificación del artículo 32 del reglamento interno del Fondo:

El actual Artículo 32° del reglamento interno del Fondo, establece que la Administradora se encuentra expresamente facultada para contratar cualquier servicio prestado por una sociedad relacionada a ella a condiciones de mercado y en el mejor interés del Fondo, siendo dichos gastos de cargo del Fondo en la medida que se encuentren contemplados en la sección X del reglamento interno y sujetándose a los límites máximos establecidos en la referida sección.

La modificación acordada en la asamblea consiste en modificar el límite máximo de los gastos que serán de cargo del Fondo en los casos en que se contrate la prestación de servicios con una sociedad relacionada a la Administradora, estableciéndose que tales gastos no podrán superar anualmente el 3% del activo del Fondo.

Las modificaciones incorporadas en el texto del Reglamento Interno entrarán en vigencia a partir del día 21 de julio de 2019.

No existen otras modificaciones al reglamento interno del Fondo durante el 2020 y 2019.

Ningún aportante posee control y/o influencia significativa sobre el fondo de inversión, por tanto, el fondo no se considera subsidiaria de dichos aportantes según las normas IFRS.

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Administración el 29 de marzo de 2021.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos – M\$)

**NOTA N°2 – Bases de preparación.**

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente en el ejercicio presentado, a menos que se indique lo contrario.

**(a) Declaración de Cumplimiento.**

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y en consideración con las normas e interpretaciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), según Circular 1998, Oficio Circular N°592 de fecha 6 de abril de 2010 y N° 657 de fecha 31 de enero de 2011, lo anterior sin perjuicio que la Comisión para el Mercado Financiero puede pronunciarse respecto de su aplicabilidad, aclaraciones, excepciones y restricciones en la aplicación de las NIIF.

**(b) Base de Medición.**

Los Estados Financieros, han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de:

Los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultado son valorizados al valor razonable.

**(c) Período Cubierto.**

Los presentes estados financieros del Fondo de Inversión Activa Deuda Hipotecaria con Subsidio Habitacional II comprenden los siguientes periodos:

- Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019.
- Estado de Resultados Integrales, por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.
- Estado de Flujo de Efectivo, por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos – M\$)

**NOTA N°2 – Bases de preparación, continuación.****(d) Conversión de Moneda Extranjera.****i) Moneda funcional y de presentación**

La administración considera el peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en miles de pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo sus principales transacciones las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en pesos chilenos. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos.

El Fondo no tiene ajustes por tipo de cambio.

**ii) Transacciones y Saldos en moneda extranjera y unidades de reajustes**

Las transacciones en monedas extranjeras son registradas al tipo de cambio de la respectiva moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de transacción. Al cierre de cada Estado de Situación Financiera, los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras son traducidos al tipo de cambio vigente de la respectiva moneda.

El Fondo no tiene ajustes por tipo de cambio.

<b>Paridad Vigente</b>	<b>31-12-2020</b>	<b>31-12-2019</b>
Unidad de fomento (UF)	29.070,33	28.309,94

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos – M\$)

**NOTA N° 3 – Principales criterios contables utilizados**

**(a) Activos y pasivos financieros**

(i) Reconocimiento y medición inicial

Inicialmente, el Fondo reconoce un activo o pasivo financiero a valor razonable más, en el caso de una partida no valorizada posteriormente al valor razonable con cambio en resultados, los costos de transacción que son atribuibles directamente a su adquisición o emisión.

(ii) Clasificación

De acuerdo con NIIF 9, el Fondo clasifica sus instrumentos financieros en las categorías utilizadas para efectos de su gestión y valorización: i) a valor razonable con efectos en resultados, ii) a valor razonable con efecto en otros resultados integrales y, iii) a costo amortizado. Esta clasificación depende de la intención con que se adquieren dichos activos.

El Fondo clasifica los activos financieros sobre la base del:

- modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros, y
- de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Fondo ha clasificado sus inversiones a costo amortizado.

Un activo financiero es clasificado como a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados como a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura.

(iii) Baja

El Fondo da de baja en su Estado de Situación Financiera un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivos contractuales por el activo financiero durante una transacción en que se transfieren todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero. Toda participación en activos financieros transferidos que es creada o retenida por el Fondo es reconocida como un activo o un pasivo separado. Cuando se da de baja en cuentas un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo (o el valor en libros asignado a la porción del activo transferido), y la suma de (i) la contraprestación recibida (incluyendo cualquier activo nuevo obtenido menos cualquier pasivo nuevo asumido) y (ii) cualquier ganancia o pérdida acumulativa que haya sido reconocida en el otro resultado integral, se reconoce en la utilidad del ejercicio.

(iv) Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el Estado de Situación Financiera su monto neto, cuando y sólo cuando el Fondo tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos – M\$)

**NOTA N° 3 – Principales criterios contables utilizados (continuación)**

**(a) Activos y pasivos financieros, continuación**

(v) Valorización a costo amortizado

El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero reconocido bajo este criterio es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del capital, más o menos la amortización acumulada calculada bajo el método de la tasa de interés efectiva de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier disminución por deterioro.

(vi) Medición de valor razonable

El valor razonable de un activo o pasivo financiero en una fecha dada se entenderá como el precio que sería recibido por vender dicho activo o pagado por transferir dicho pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición según criterios establecidos en IFRS 13. Un mercado es denominado activo si los precios cotizados se encuentran fácil y regularmente disponibles y representan transacciones reales y que ocurren regularmente sobre una base independiente. Si el mercado de un instrumento financiero no fuera activo, se determinará el valor razonable utilizando una técnica de valorización.

Entre las técnicas de valorización se incluye el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, así como las referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente igual, el descuento de los flujos de efectivo y los modelos de fijación de precio de opciones. El Fondo incorporará todos los factores que considerarían los participantes en el mercado para establecer el precio y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros.

(vii) Identificación y medición del deterioro

La Norma NIIF 9 tiene un modelo de 'pérdida esperada'. El modelo de deterioro aplica a los activos financieros medidos al costo amortizado, a los activos contractuales y a las inversiones de deuda al Valor Razonable con efecto en otros resultados integrales, pero no a las inversiones en instrumentos de patrimonio. Bajo la Norma NIIF 9, las pérdidas crediticias se reconocen anticipadamente.

El Fondo reconoce correcciones de valor para pérdidas crediticias esperadas por:

- los activos financieros medidos al costo amortizado;
- las inversiones de deuda medidas al valor razonable con cambios en otros resultados integrales;
- activos contractuales.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial al estimar las pérdidas crediticias esperadas, el Fondo considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esta incluye información y análisis cuantitativos y cualitativos, basada en la experiencia histórica del Fondo y una evaluación crediticia informada incluida aquella referida al futuro.

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida son las pérdidas crediticias que resultan de todos los posibles sucesos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos – M\$)

**NOTA N° 3 – Principales criterios contables utilizados (continuación)**

**(a) Activos y pasivos financieros, continuación**

(vii) Identificación y medición del deterioro, continuación

Las pérdidas crediticias esperadas de doce meses son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que proceden de sucesos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que están posiblemente dentro de los 12 meses después de la fecha de presentación (o un período inferior si el instrumento tiene una vida de menos de doce meses).

El período máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el período contractual máximo durante el que el Fondo está expuesto al riesgo de crédito. En cada fecha de presentación, el Fondo evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado y los instrumentos de deuda al valor razonable con cambios en otro resultado integral tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene 'deterioro crediticio' cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

La norma sugiere que existe evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio cuando ocurren uno o más de estos eventos:

- dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario;
- una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora de más de 90 días;
- la reestructuración de un préstamo o adelanto por parte del Fondo en términos que este no consideraría de otra manera;
- se está convirtiendo en probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Las correcciones de valor para los activos financieros medidos al costo amortizado se deducen del importe en libros bruto de los activos. En el caso de los instrumentos de deuda al valor razonable con cambios en otro resultado integral, la corrección de valor se carga a resultados y se reconoce en otro resultado integral.

(viii) Pasivos financieros

Los pasivos financieros que se tengan para negociar se valorarán de acuerdo a lo siguiente:

- Se emita principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor).
- Forme parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existían evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Los pasivos financieros mantenidos para negociar se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrato, será en precio de la transacción que equivaldrá el valor razonable de la contraprestación entregada. Los gastos de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en el resultado integral.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos – M\$)

**NOTA N° 3 – Principales criterios contables utilizados (continuación)**

**(b) Instrumentos de inversión al valor razonable con cambios en resultados**

El Fondo designa los instrumentos de inversión a valor razonable, con los cambios en el valor razonable reconocidos inmediatamente en resultados según lo descrito en nota de criterios contables significativos 3(a) (vi).

Las utilidades o pérdidas provenientes de los ajustes para su valorización a valor razonable, como, asimismo, los resultados por las actividades de negociación, se incluyen en el rubro cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

De igual manera, los intereses y reajustes devengados son informados en el rubro intereses y reajustes en los Estados de Resultados Integrales.

**(c) Ingreso y Gastos por Intereses y Reajustes.**

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de resultado usando la tasa de interés. La tasa de interés es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o cuando sea adecuado, en un período más corto) con el valor neto en libros del activo o pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés, el fondo estima los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero.

El cálculo de la tasa incluye todas las comisiones que formen parte integral de la tasa de interés. Los costos de transacción incluyen costos incrementales que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo o pasivo financiero.

Los ingresos y gastos por interés presentados en el estado de resultado incluyen intereses sobre activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado.

Los ingresos de los Fondos de Inversión se reconocen diariamente en el resultado del ejercicio. Estos provienen por las ventas de los activos financieros (realizado) y por la valorización de estos Instrumentos (devengado).

Adicionalmente bajo este rubro se incluyen los resultados netos por liquidación de posiciones en instrumentos financieros y otras diferencias netas de valores razonables y de cambio.

Los gastos de los Fondos de Inversión se reconocen diariamente en el resultado. Se reconocerá un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genere beneficios económicos futuros. Los gastos de cargo del Fondo corresponden principalmente a: comisiones, derechos de bolsa, honorarios profesionales y otros estipulados en el artículo N° 28 del reglamento interno.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos – M\$)

**NOTA N° 3 – Principales criterios contables utilizados, continuación.**

**(d) Ingresos por Dividendos.**

Los ingresos por dividendo se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

**(e) Distribución de dividendos.**

La distribución de dividendos a los partícipes del Fondo se reconoce como un pasivo en las cuentas anuales de Fondo de Inversión Activa Deuda Hipotecaria con Subsidio Habitacional II en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por los Partícipes del Fondo. El Fondo ha definido como política distribuir a lo menos un 80% de los "Beneficios Netos Percibidos" por el Fondo durante el ejercicio. Para estos efectos, se considerará por "Beneficios Netos Percibidos" por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período.

Los dividendos distribuidos durante el periodo se detallan en nota a los estados financieros N°24.

**f) Cuentas y Documentos por Cobrar y Pagar por Operaciones.**

Los montos por cobrar y pagar por operaciones representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente. Estos montos se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios. Estas cuentas por cobrar se recuperan al vencimiento los pagos del principal e intereses (SPPI).

En relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 exige un modelo de pérdidas crediticias esperadas. El modelo de pérdidas crediticias esperadas exige que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, no es necesario que ocurra un evento crediticio para que se reconozcan las pérdidas crediticias.

**(g) Otros Activos y pasivos.**

**Otros Activos:**

Corresponden a los activos no considerados en los rubros "Cuentas por cobrar a intermediarios" y "Otras cuentas por cobrar".

**Otros Pasivos:**

Corresponderán a saldos acreedores que cubren obligaciones presentes, en el Fondo de Inversión realizadas diariamente por concepto de Gastos de cargo del fondo, tales como, Auditoría Externa, Clasificación de Riesgo, Corretaje de Valores, Custodia de Valores Nacional e Internacional, Publicaciones Legales, Comité de Vigilancia, entre otros.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos – M\$)

**NOTA N° 3 – Principales criterios contables utilizados, continuación.**

**(h) Efectivo y Equivalentes al Efectivo.**

El efectivo y equivalente al efectivo incluye el efectivo en caja y los saldos en cuentas corrientes menos los sobregiros bancarios. En el estado de situación financiera, los sobregiros se clasifican como obligaciones con bancos e instituciones financieras, además se incluye en este rubro aquellas inversiones de muy corto plazo en cuotas de fondos mutuos utilizadas en la administración normal de excedentes de efectivo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en montos determinados de efectivo y sin riesgo de pérdida de valor.

Para efectos de la presentación del estado de flujo de efectivo se clasificarán los flujos, según norma IFRS 7 como se detalla a continuación:

Actividades de financiación son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por la entidad.

Actividades de inversión son las de adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en los equivalentes al efectivo.

Actividades de operación son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de la entidad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

**(i) Aportes (Capital Pagado).**

Los aportes que integren el Fondo quedarán expresados en Cuotas de Participación del Fondo ("Cuotas"), nominativas, unitarias, de igual valor y características. El valor cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

Las Cuotas serán valores de oferta pública. Asimismo, las Cuotas serán inscritas en el Registro de Valores de la Comisión y registradas en la Bolsa de Comercio de Santiago y/o en otras bolsas de valores del país o del extranjero.

Las Cuotas del Fondo serán emitidas de acuerdo a las condiciones que determine la Administradora o la Asamblea de Aportantes, según el caso, y su colocación podrá hacerse directamente por la Administradora o a través de intermediarios.

**(j) Derecho a Retiro.**

El Fondo podrá efectuar disminuciones de capital en la forma, condiciones y plazos que señale el Reglamento Interno.

El valor de las cuotas de los Aportantes que ejerzan el derecho a retiro, se pagará dentro del plazo de 60 días contados desde la celebración de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes en la que se tomó el acuerdo que da origen al derecho de retiro, o bien, dentro del plazo mayor que fije la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, el cual no podrá ser superior a 180 días.

**(k) Tributación.**

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

Los fondos estarán sujetos únicamente al régimen tributario establecido en el artículo 81 de la Ley Única de Fondos N°20.712.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos – M\$)

**NOTA N° 3 – Principales criterios contables utilizados, continuación.**

**(l) Provisiones y Pasivos Contingentes.**

Las obligaciones existentes a la fecha de los estados financieros, surgida como consecuencia de sucesos pasados y que puedan afectar al patrimonio del Fondo, con monto y momento de pago inciertos, se registran en el estado de situación financiera como provisiones, por el valor actual del monto más probable que se estima cancelar al futuro.

Las provisiones se cuantifican teniendo como base la información disponible a la fecha de emisión de los estados financieros.

Un pasivo contingente es toda obligación surgidas a partir de hechos pasados y cuya existencia quedará confirmada en el caso de que lleguen a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control del Fondo.

En la Norma se definen las provisiones como pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

Se debe reconocer una provisión cuando, y sólo cuando, se dan las siguientes circunstancias:

- (a) una entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- (b) es probable (es decir, existe mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para cancelar la obligación; y
- (c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

**(m) Remuneración de la Sociedad Administradora.**

Corresponde a la comisión de Administración del Fondo, esta es fija de hasta un 1% anual sobre el valor de los activos indicados en los números 1) y 2) del artículo 9° del Reglamento Interno del Fondo, dicha comisión no incluye el IVA, de conformidad con la Ley el cual deberá aplicarse, salvo a cuotas de Aportantes de Serie X, las que estarán exenta de IVA establecido en el decreto ley N°825, de 1974.

La remuneración fija se pagará mensualmente del Fondo dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente a aquel en que se hubiere hecho exigible la comisión que se deduce.

Para mayor detalle ver Nota 26 letra(a).

**(n) Segmentos.**

Los segmentos operativos son definidos como componentes de una entidad para los cuales existe información financiera separada que es regularmente utilizada por el principal tomador de decisiones para decidir cómo asignar recursos y para evaluar el desempeño. El Fondo ha establecido no presentar información por segmentos dado que la información financiera utilizada por la Administración para propósitos de información interna de toma de decisiones no considera aperturas y segmentos de ningún tipo.

**(o) Cambios Contables.**

Durante el ejercicio terminado Al 31 de diciembre de 2020, no han ocurrido cambios contables significativos que afecten la presentación de estos estados financieros.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos – M\$)

**NOTA N° 3 – Principales criterios contables utilizados, continuación.**

**(p) Hipótesis de Negocio en Marcha**

La Administración del Fondo al elaborar estos Estados Financieros evaluó la capacidad que tiene este para continuar con sus operaciones. Al respecto, la Sociedad Administradora ha evaluado los impactos que el brote de la pandemia del COVID-19 ha tenido sobre el Fondo y continúa teniendo una expectativa razonable de contar con los recursos adecuados para continuar operando, concluyendo que principio contable de negocio en marcha sigue siendo adecuado.

La Administración estima que no existen otras eventos o condiciones que puedan generar incertidumbres, o aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que el Fondo continúe con sus operaciones normales.

Estos estados financieros han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha y no incluyen ningún ajuste a los importes en libros ni la clasificación de los activos, pasivos y gastos informados que puedan requerirse si la hipótesis de negocio en marcha no fuera adecuada.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos – M\$)

**NOTA N° 4 – Nuevas normas y enmiendas emitidas y no vigentes.****Nuevos pronunciamientos contables:****a) Las siguientes Enmiendas a NIIF han sido adoptadas en estos estados financieros:**

<b>Enmiendas a NIIF</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
Modificaciones a las referencias al Marco Conceptual para la Información Financiera.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2020.
Definición de un Negocio (Modificaciones a la NIIF 3).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2020.
Definición de Material o con Importancia Relativa (Modificaciones a la NIC 1 y a la NIC 8).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2020.
Reforma de la Tasa de Interés de Referencia (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2020.
Vigencia de la exención temporal de la aplicación de la NIIF 9 (Modificaciones a la NIIF 4).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2020.
<i>Reducciones del alquiler relacionadas con el COVID-19</i> (Modificaciones a la NIIF 16).	A partir de los períodos iniciados el 1 de junio de 2020, permitiéndose su adopción anticipada:

**Definición de un negocio (enmiendas a NIIF 3)**

Las enmiendas aclaran que mientras los negocios tienen generalmente outputs, los outputs no son requeridos para que un conjunto integrado de actividades y activos califiquen como un negocio. Para ser considerado un negocio, un conjunto de actividades y activos adquiridos debe incluir, como mínimo, un input y un proceso sustantivo que en su conjunto contribuyen significativamente a la capacidad de crear outputs.

Se proporcionan guías adicionales que ayudan a determinar si un proceso sustantivo ha sido adquirido.

Las enmiendas introducen una prueba de concentración opcional que permite una evaluación simplificada de si un conjunto de actividades y activos adquiridos no es un negocio. Bajo la prueba de concentración opcional, el conjunto de actividades y activos adquiridos no es un negocio si sustancialmente todo el valor razonable de los activos brutos adquiridos está concentrado en un solo activo identificable o grupo de activos similares.

La aplicación de estas enmiendas no ha tenido impacto sobre los estados financieros del Fondo.

**Definición de Material (enmiendas a NIC 1 y NIC 8)**

Las enmiendas tienen la intención de hacer más fácil el entendimiento de la definición de material en NIC 1 y no tienen la intención de alterar el concepto subyacente de materialidad en las normas IFRS. El concepto de “ocultar” información material con información inmaterial ha sido incluido como parte de la nueva definición.

El umbral para la materialidad que influencia a los usuarios ha cambiado desde “podría influenciar” a “podría razonablemente esperarse influenciar”.

La definición de material en NIC 8 ha sido reemplazada por una referencia a la definición de material en NIC 1. Adicionalmente, el IASB modificó otras Normas y el Marco Conceptual que contienen una definición de material o se refieren al término “material”, para asegurar consistencia.

La aplicación de estas enmiendas no ha tenido impacto sobre los estados financieros del Fondo.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos – M\$)

**NOTA N° 4 – Nuevas normas y enmiendas emitidas y no vigentes (continuación).**

**Marco Conceptual para el Reporte Financiero Revisado**

El 29 de marzo de 2018, el IASB publicó una revisión a su Marco Conceptual para el Reporte Financiero (el “Marco Conceptual”). El Marco Conceptual no es una norma, y ninguno de los conceptos prevalece sobre ninguna norma o alguno de los requerimientos de una norma. El propósito principal del Marco Conceptual es asistir al IASB cuando desarrolla Normas Internacionales de Información Financiera. El Marco Conceptual también asiste a los preparadores de estados financieros a desarrollar políticas contables consistentes si no existe una norma aplicable similar o específica para abordar un tema particular. El nuevo Marco Conceptual tiene una introducción, ocho capítulos y un glosario. Cinco de los capítulos son nuevos, o han sido sustancialmente modificados.

El nuevo marco conceptual:

- Introduce una nueva definición de activo enfocada en derechos y una nueva definición de pasivo que es probable que sea más amplia que la definición reemplazada, pero no cambia la distinción entre un pasivo y un instrumento de patrimonio.
- Elimina de las definiciones de activo y pasivo las referencias a los flujos esperados de beneficios económicos. Esto reduce los obstáculos para identificar la existencia de un activo o pasivo y pone más énfasis en reflejar la incertidumbre en la medición.
- Analiza las mediciones de costo histórico y valor presente, y entrega ciertas guías sobre las consideraciones que el IASB tomaría al seleccionar una base de medición para un activo o pasivo específico.
- Establece que la medición principal del desempeño financiero es la ganancia o pérdida, y que solo en circunstancias excepcionales el IASB utilizará el otro resultado integral y solo para los ingresos o gastos que surjan de un cambio en el valor presente de un activo o pasivo
- Analiza la incertidumbre, la baja en cuentas, la unidad de cuenta, la entidad que informa y los estados financieros combinados

Adicionalmente, el IASB publicó un documento separado “Actualización de Referencias al Marco Conceptual”, el cual contiene las correspondientes modificaciones a las Normas afectadas de manera tal que ellas ahora se refieran al nuevo Marco Conceptual.

La aplicación de estas enmiendas no ha tenido impacto sobre los estados financieros del Fondo.

**Reforma sobre Tasas de Interés de Referencia (enmiendas a NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)**

Las enmiendas cubren los temas que afectan el reporte financiero en el período anterior al reemplazo de una tasa de interés de referencia existente con una tasa de interés alternativa y aborda las implicancias para requerimientos específicos de contabilidad de cobertura en NIIF 9 Instrumentos Financieros y NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición, el cual requiere análisis prospectivo. (NIC 39 fue modificada, así como también NIIF 9 dado que las entidades tienen una elección de política contable cuando aplican por primera vez NIIF 9, la cual permite a las entidades continuar aplicando los requerimientos de contabilidad de cobertura de NIC 39). También se realizaron enmiendas a NIIF 7 Instrumentos Financieros: Revelaciones relacionadas con revelaciones adicionales de la incertidumbre originada por la reforma de la tasa de interés de referencia.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos – M\$)

**NOTA N° 4 – Nuevas normas y enmiendas emitidas y no vigentes (continuación).**

Los cambios en la Reforma sobre Tasas de Interés de Referencia (enmiendas a NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7): (i) modifican requerimientos específicos de contabilidad de cobertura de manera que las entidades apliquen esos requerimientos de contabilidad de cobertura asumiendo que la tasa de interés de referencias sobre la cual los flujos de caja cubiertos y los flujos de caja del instrumento de cobertura están basados no será alterada como resultado de la reforma en la tasa de interés de referencia; (ii) son obligatorios para todas las relaciones de cobertura que sean directamente afectadas por la reforma de la tasa de interés de referencia; (iii) no tienen la intención de entregar una solución de cualquier otra consecuencia originada por la reforma de la tasa de interés de referencia (si una relación de cobertura ya no cumple los requerimientos de contabilidad de cobertura por razones distintas de aquellas especificadas por las enmiendas, la discontinuación de la contabilidad de cobertura es requerida); y (iv) requiere revelaciones específicas acerca del alcance al cual las relaciones de cobertura de las entidades se ven afectadas por las enmiendas.

La aplicación de estas enmiendas no ha tenido impacto sobre los estados financieros del Fondo.

**Concesiones de Arrendamientos Relacionadas a COVID-19 (enmiendas a NIIF 16)**

En mayo de 2020, el IASB emitió Concesiones de Arrendamientos Relacionadas a COVID-19 (Enmiendas a NIIF 16) la que proporciona un alivio práctico a los arrendatarios para las concesiones de arrendamientos que ocurran como consecuencia directa de COVID-19, mediante la introducción de un expediente práctico a NIIF 16. El expediente práctico permite a un arrendatario elegir no evaluar si una concesión de arrendamiento relacionada a COVID-19 es una modificación del arrendamiento. Un arrendatario que hace esta elección deberá contabilizar cualquier cambio en los pagos de arrendamiento resultantes de la concesión de arrendamiento relacionada con COVID-19 de la misma manera que contabilizaría un cambio aplicando NIIF 16 si el cambio no fuera una modificación del arrendamiento.

El expediente práctico aplica solamente a concesiones de arrendamientos que ocurrieron como una consecuencia directa de COVID-19 y solamente si todas las siguientes condiciones se cumplen:

- a) El cambio en los pagos de arrendamientos resulta en una contraprestación revisada para el arrendatario que es sustancialmente la misma, o menor que, la contraprestación para el arrendamiento inmediatamente precedente al cambio;
- b) Cualquier reducción en los pagos de arrendamiento afecta solamente los pagos originalmente adeudados en o después del 30 de junio de 2021 (una concesión de arrendamiento cumple esta condición si resulta en una reducción de los pagos de arrendamiento en o después del 30 de junio de 2021 y pagos de arrendamientos incrementados que se extienden más allá del 30 de junio de 2021); y
- c) No hay un cambio sustancial a los otros términos y condiciones del arrendamiento

La aplicación de estas enmiendas no ha tenido impacto sobre los estados financieros del Fondo.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos – M\$)

**NOTA N° 4 – Nuevas normas y enmiendas emitidas y no vigentes (continuación).**

b) Las siguientes nuevas Normas y Enmiendas han sido emitidas, pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 17, <i>Contratos de Seguros</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.
Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
<i>Contratos Onerosos – Costos de Cumplimiento de un Contrato</i> (Modificaciones a la NIC 37)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022 a contratos existentes en la fecha de la aplicación.
<i>Mejoras anuales a las Normas NIIF 2018-2020</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada
<i>Propiedad, Planta y Equipos – Ingresos antes del uso previsto</i> (Modificaciones a la NIC 16)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada
<i>Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes</i> (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada.
<i>Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto</i> (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)	Fecha efectiva diferida indefinidamente.
<i>Referencia al Marco Conceptual</i> (Modificaciones a la NIIF 3)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada.

**NIIF 17 Contratos de Seguros**

NIIF 17 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los contratos de seguro y reemplaza NIIF 4 *Contratos de seguro*.

NIIF 17 establece un modelo general, el cual es modificado para los contratos de seguro con características de participación discrecional, descrito como el '*Enfoque de Honorarios Variables*' ("*Variable Fee Approach*"). El modelo general es simplificado si se satisfacen ciertos criterios, mediante la medición del pasivo para la cobertura remanente usando el '*Enfoque de Asignación de Prima*' ("*Premium Allocation Approach*").

El modelo general usa supuestos actuales para estimar el importe, oportunidad e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros y mide explícitamente el costo de esa incertidumbre; tiene en cuenta las tasas de interés del mercado y el impacto de las opciones y garantías de los tenedores de seguros.

En junio de 2020, el IASB emitió Modificaciones a NIIF 17 para abordar consideraciones y desafíos de implementación que fueron identificados después de que NIIF 17 fue publicada. Las enmiendas difieren la fecha de aplicación inicial de NIIF 17 (incorporando las modificaciones) a períodos anuales que se inician en o después del 1 de enero de 2023. Al mismo tiempo, el IASB emitió Extensión de la Excepción Temporal de Aplicar NIIF 9 (Enmiendas a NIIF 4) que extienden la fecha fijada de expiración de la excepción temporal de aplicar NIIF 9 en NIIF 4 a períodos anuales que se inician en o después del 1 de enero de 2023.

NIIF 17 debe ser aplicada retrospectivamente a menos que sea impracticable, en cuyo caso se aplica el enfoque retrospectivo modificado o el enfoque del valor razonable.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos – M\$)

**NOTA N° 4 – Nuevas normas y enmiendas emitidas y no vigentes (continuación).**

**NIIF 17, Contratos de Seguros, continuación.**

Para propósitos de los requerimientos de transición, la fecha de aplicación inicial es el comienzo si el reporte financiero anual en el cual la entidad aplica por primera vez la Norma, y la fecha de transición es el comienzo del período inmediatamente precedente a la fecha de aplicación inicial.

La administración del Fondo ha evaluado la posterior aplicación de estas nuevas normas, enmiendas e interpretaciones, y ha concluido que no tendrán impacto en los Estados Financieros del Fondo.

**Clasificación de pasivos como Corriente o No Corriente (enmiendas a NIC 1)**

Las enmiendas a NIC 1 afectan solamente la presentación de pasivos como corriente o no corriente en el estado de situación financiera y no los importes o la oportunidad del reconocimiento de cualquier activo, pasivo, ingreso o gasto, o la información revelada acerca de esos ítems.

Las enmiendas aclaran que la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes debe basarse en los derechos existentes al final del período de reporte, especifican que la clasificación no se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo; explican que los derechos son existentes si se cumplen los covenants al cierre del período de reporte, e introducen una definición de "liquidación" para aclarar que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio, otros activos o servicios.

Las enmiendas se aplican retrospectivamente para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.

La administración del Fondo ha evaluado la posterior aplicación de estas nuevas normas, enmiendas e interpretaciones, y ha concluido que no tendrán impacto en los Estados Financieros del Fondo.

**Referencias al Marco Conceptual (enmiendas a NIIF 3)**

Las enmiendas actualizan NIIF 3 para haga referencia al Marco Conceptual 2018 en lugar del Marco Conceptual de 1989. Las enmiendas también agregan un requerimiento a NIIF 3 de que para obligaciones dentro del alcance de NIC 37, un adquirente aplique NIC 37 para determinar si en la fecha de adquisición existe una obligación presente como resultado de eventos pasados. Para un gravamen que debería estar en el alcance de CINIIF 21 Gravámenes, el adquirente aplica CINIIF 21 para determinar si el evento obligatorio que da origen a un pasivo para pagar el gravamen ha ocurrido a la fecha de adquisición.

Finalmente, las enmiendas agregan una declaración explícita de que un adquirente no reconoce activos contingentes en una combinación de negocios.

Las enmiendas son efectivas para combinaciones de negocios para las cuales la fecha de adquisición es en o después del primer período anual que comienza en o después del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada, si una entidad también aplica todas las otras referencias actualizadas (publicadas conjuntamente con el Marco Conceptual actualizado) en la misma fecha o antes.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos – M\$)

**NOTA N° 4 – Nuevas normas y enmiendas emitidas y no vigentes (continuación).**

**Referencias al Marco Conceptual (enmiendas a NIIF 3), continuación.**

La administración del Fondo ha evaluado la posterior aplicación de estas nuevas normas, enmiendas e interpretaciones, y ha concluido que no tendrán impacto en los Estados Financieros del Fondo.

**Propiedad, Planta y Equipo – Ingresos antes del Uso Previsto (enmiendas a NIC 16)**

Las enmiendas prohíben la deducción del costo de una partida de propiedad, planta y equipo de cualquier ingreso proveniente de la venta de ítems producidos antes de que el activo esté disponible para su uso, es decir, los ingresos mientras el activo es llevado a la ubicación y condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista por la administración. Por consiguiente, una entidad reconoce los ingresos por ventas y los costos relacionados en resultados. La entidad mide el costo de esos ítems de acuerdo con IAS 2, Inventarios.

Las enmiendas también aclarar el significado de “probar si un activo está funcionando apropiadamente”. NIC 16 ahora especifica esto mediante la evaluación de si el desempeño técnico y fijo del activo es tal que es capaz de ser usado en la producción o entrega de bienes y servicios, para arrendamiento a otros, o para propósitos administrativos.

Si no son presentados separadamente en el estado de resultados integrales, los estados financieros deberán revelar los importes de los ingresos y costos incluidos en resultados que se relacionan a los ítems producidos que no son un output de las actividades ordinarias de la entidad, y en qué línea(s) en el estado de resultados integrales se incluyen tales ingresos y costos.

Las enmiendas se aplican retrospectivamente, pero solamente a partidas de propiedad, planta y equipos que fueron llevadas a la ubicación y condición necesaria para que puedan operar de la forma prevista por la administración en o después del comienzo del período más reciente presentando en los estados financieros en el cual la entidad aplica por primera vez las enmiendas.

La entidad deberá reconocer el efecto acumulado de aplicar inicialmente las enmiendas como un ajuste al saldo inicial de utilidades retenidas (u otro componente de patrimonio, como sea apropiado) al comienzo de ese período más reciente presentado.

Las enmiendas son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

La administración del Fondo ha evaluado la posterior aplicación de estas nuevas normas, enmiendas e interpretaciones, y ha concluido que no tendrán impacto en los Estados Financieros del Fondo.

**Contratos Onerosos – Costos para Cumplir un Contrato (enmiendas a NIC 37)**

Las enmiendas especifican que el “costo de cumplir” un contrato comprende los “costos que se relacionan directamente con el contrato”. Los costos que se relacionan directamente con el contrato pueden ya sea ser costos incrementales de cumplir ese contrato (ejemplos serían mano de obra directa, materiales) y una asignación de otros costos que se relacionan directamente para cumplir los contratos (un ejemplo sería la asignación del gasto de depreciación para un ítem de propiedad, planta y equipos usado para cumplir el contrato).

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos – M\$)

**NOTA N° 4 – Nuevas normas y enmiendas emitidas y no vigentes (continuación).**

**Contratos Onerosos – Costos para Cumplir un Contrato (enmiendas a NIC 37), continuación.**

Las enmiendas aplican a contratos para los cuales la entidad aún no ha cumplido todas sus obligaciones al comienzo del periodo de reporte anual en el cual la entidad aplica por primera vez las enmiendas. La información comparativa no es re-expresada. En su lugar, la entidad deberá reconocer el efecto acumulado de aplicar inicialmente las enmiendas como un ajuste al saldo inicial de utilidades retenidas u otro componente de patrimonio, según lo apropiado, a la fecha de aplicación inicial.

Las enmiendas son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

La administración del Fondo ha evaluado la posterior aplicación de estas nuevas normas, enmiendas e interpretaciones, y ha concluido que no tendrán impacto en los Estados Financieros del Fondo.

**Mejoras Anuales a las Normas IFRS, ciclo 2018-2020 (enmiendas a NIIF 1, NIIF 9, NIIF 16 y NIC 41)**

Las mejoras anuales incluyen enmiendas a cuatro Normas:

NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las NIIF

La enmienda proporciona una exención adicional a una filial que se convierte en un adoptador por primera vez después que su matriz con respecto a la contabilización de las diferencias de conversión acumuladas. Como resultado de la enmienda, una filial que usa la excepción en NIIF 1:D16(a) ahora puede elegir medir las diferencias de conversión acumuladas para todas las operaciones extranjeras al importe en libros que habría sido incluido en los estados financieros consolidados de la matriz, basado en la fecha de transición a las Normas NIIF de la matriz, si no se realizaron ajustes por propósitos de consolidación y por los efectos de la combinación de negocios en la cual la matriz adquirió a la filial. Una elección similar está disponible para una asociada o negocio conjunto que usa la excepción en NIIF 1: D16(a).

La enmienda es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

NIIF 9 Instrumentos Financieros

La enmienda aclara que al aplicar la prueba del “10 por ciento” para evaluar si se da de baja un pasivo financiero, una entidad incluye solamente los honorarios pagados o recibidos entre la entidad (el prestatario) y el prestador, incluyendo los honorarios pagados o recibidos tanto por la entidad o el prestador en nombre del otro.

La enmienda se aplica prospectivamente a modificaciones o intercambios que ocurran en o después de la fecha en que la entidad aplica por primera vez la enmienda.

La enmienda es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos – M\$)

**NOTA N° 4 – Nuevas normas y enmiendas emitidas y no vigentes (continuación).**

**Mejoras Anuales a las Normas IFRS, ciclo 2018-2020 (enmiendas a NIIF 1, NIIF 9, NIIF 16 y NIC 41), continuación.**

NIIF 16 Arrendamientos

La enmienda elimina la ilustración del reembolso de mejoras al bien arrendado. Dado que la enmienda a NIIF 16 solo es respecto a un ejemplo ilustrativo, no se establece una fecha efectiva.

NIC 41 Agricultura

La enmienda elimina el requerimiento en NIC 41 para las entidades de excluir los flujos de efectivo de impuesto al medir el valor razonable. Esto alinea la medición a valor razonable de IAS 41 con los requerimientos en NIIF 13 Medición a Valor Razonable para internamente usar flujos de caja y tasas de descuentos consistentes y que permita a los preparadores determinar si usar flujos de caja antes de impuestos o después de impuestos y tasas de descuento para la medición de valor razonable más apropiada.

La enmienda se aplica prospectivamente, es decir, para mediciones a valor razonable en o después de la fecha en que una entidad aplica por primera vez la enmienda.

La enmienda es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

La administración del Fondo ha evaluado la posterior aplicación de estas nuevas normas, enmiendas e interpretaciones, y ha concluido que no tendrán impacto en los Estados Financieros del Fondo.

**Reforma sobre Tasas de Interés de Referencia – Fase 2 (enmiendas a NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)**

Las enmiendas de la Reforma sobre Tasas de Interés de Referencia – Fase 2 (enmiendas a NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16) introducen un expediente práctico para modificaciones requeridas por la reforma, aclara que la contabilidad de cobertura no es discontinuada solamente a causa de la reforma IBOR (“Interbank Offered Rates”), e introduce revelaciones que permiten a los usuarios comprender la naturaleza y alcance de los riesgos originados por la reforma IBOR a los cuales la entidad está expuesta y como la entidad administra esos riesgos así como también el progreso de la entidad en la transición de IBOR a tasas de referencia alternativas y como la entidad está administrando esa transición.

Las enmiendas son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2021 y deben ser aplicadas retrospectivamente. Se permite su aplicación anticipada. No se requiere la re-expresión de períodos anteriores, sin embargo, una entidad podría re-expresar el periodo anterior, sí y solo sí, es posible sin el uso de información retrospectiva.

La administración del Fondo ha evaluado la posterior aplicación de estas nuevas normas, enmiendas e interpretaciones, y ha concluido que no tendrán impacto en los Estados Financieros del Fondo.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos – M\$)

**NOTA N° 5 – Política de inversión del Fondo.**

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, depositado en la Comisión para el Mercado Financiero, de fecha 11 de octubre de 2014, la información señalada se encuentra disponible para todo el público, en las oficinas de la Sociedad Administradora ubicadas en Avda. El Bosque Norte # 0177 piso 3 Las Condes, en el sitio web [www.larrainvial.com](http://www.larrainvial.com) y en las oficinas de la Comisión para el Mercado Financiero.

El objetivo del Fondo será invertir sus recursos principalmente en mutuos hipotecarios endosables del artículo 69 número 7, de la Ley General de Bancos, y del artículo 21 bis del decreto con fuerza de ley N° 251, de 1931, u otros otorgados por entidades autorizadas por ley y en letras de crédito emitidas por bancos e instituciones financieras, correspondientes a créditos hipotecarios complementarios a subsidios habitacionales promovidos u otorgados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU).

Para el cumplimiento de su objetivo de inversión, el Fondo podrá invertir sus recursos en los siguientes valores y bienes, sin perjuicio de las cantidades que mantengan en caja y bancos:

- 1) Mutuos Hipotecarios endosables del artículo 69 número 7, de la Ley General de Bancos, y del artículo 21 bis del decreto con fuerza de la Ley N° 251, de 1931, u otros otorgados por entidades autorizadas por ley, que sean complementarios a subsidios habitacionales promovidos u otorgados por el MINVU.
- 2) Letras de crédito emitidas por bancos e instituciones financieras que sean complementarios a subsidios habitacionales promovidos u otorgados por el MINVU.
- 3) Bonos Debentures, Pagarés y otros títulos de créditos, títulos de deuda de corto plazo y títulos de deuda de securitización cuya emisión haya sido registrada en la Comisión respectiva.
- 4) Títulos emitidos por la Tesorería General de la Republica, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción.
- 5) Depósitos a plazo u otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas.
- 6) Compromiso de Compra, Venta, retro compra y Retroventa sobre valores u otros pactos realizados tanto en el mercado primario como en el mercado secundario.

El Fondo no podrá invertir directamente en bienes raíces, pertenencias mineras, derechos de agua, derechos de propiedad industrial o intelectual y vehículos de cualquier clase; ni podrá desarrollar directamente actividades industriales, comerciales, inmobiliarias, agrícolas, de minería, exploración, explotación o extracción de bienes de cualquier tipo, de intermediación, de seguro o reaseguro o cualquier otro emprendimiento o negocio que implique el desarrollo directo de una actividad comercial, profesional, industrial o de construcción por parte del Fondo y en general de cualquiera actividad desarrollada directamente por éste distinta de la de inversión y sus actividades complementarias.

Los recursos del Fondo Podrán ser invertidos en cuotas de fondos gestionados por la administradora o por otra del mismo grupo empresarial, solo si se cumplen las siguientes condiciones copulativas.

- A) La política de inversión, liquidez, diversificación y endeudamiento, normas de rescatabilidad, participación en juntas y asambleas, y demás contenidas en el reglamento interno de los fondos en que se efectuará la inversión es consistente con la del Fondo.
- B) Que la inversión sea en cuotas de fondos fiscalizados por la Comisión, tratándose de Fondos no dirigidos a inversionistas calificados, y
- C) No se trate de inversiones recíprocas entre el Fondo y aquellos en los que se efectuará la inversión.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos – M\$)

**NOTA N° 5 – Política de inversión del Fondo, continuación.**

Asimismo, los recursos del Fondo podrán ser invertidos en cuotas de propia emisión, las que podrán adquirirse a un precio igual o inferior al valor cuota, sólo si se cumplen las siguientes condiciones copulativas:

- A) El plazo de duración de la inversión en dichos instrumentos no supere los 12 meses;
- B) El porcentaje máximo, en relación al patrimonio del Fondo, de cuotas de propia emisión que podrá mantenerse en cartera no sea superior a un 5% tanto en relación al patrimonio total de las cuotas Serie A, como en relación al patrimonio total de las cuotas Serie X; y
- C) El porcentaje máximo diario en relación al patrimonio del Fondo que sea utilizado para adquirir dichas cuotas no sea superior a un 1%.

El Fondo podrá realizar operaciones de ventas con compromiso de compra y operaciones de compra con compromiso de venta, las cuales deberán ajustarse a precios similares a los que habitualmente prevalecen en el mercado, en caso de existir una referencia, cuidando de no exceder los máximos y mínimos según se trate de adquisiciones o enajenaciones, respectivamente. Estas operaciones deberán celebrarse con emisores cuya clasificación de riesgo sea igual o mejor que A y N-2 conforme a las categorías de clasificación establecidas en los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045, y siempre y cuando sean entidades debidamente autorizadas y fiscalizadas por la Comisión. Los plazos máximos establecidos en ellas para ejercer el compromiso no podrán ser superiores a 365 días y se podrán invertir en estas operaciones hasta un 25 % del activo total del Fondo. Sin perjuicio de lo anterior, el Fondo podrá efectuar en bolsas de valores operaciones distintas de las señaladas en este párrafo, cuando ellas estén incorporadas en los sistemas bursátiles.

Además de los límites indicados anteriormente, en la inversión de los recursos del Fondo deberán observarse los siguientes límites máximos de inversión respecto del emisor de cada instrumento:

- 1) Inversión directa en instrumentos o valores emitidos o garantizados por un mismo emisor, excluido el Banco Central de Chile y la Tesorería General de la República. Hasta un 25% del activo del Fondo.
- 2) Inversión en instrumentos o valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Chile o la Tesorería General de la República. Hasta un 30% del activo del Fondo.
- 3) Inversión en instrumentos o valores emitidos por entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas. Hasta un 25% del activo del Fondo.

Adicionalmente, el Fondo no podrá realizar inversiones en un mismo "Proyecto Habitacional" que represente más del 15% del activo del Fondo, salvo aprobación expresa de la asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo con el voto favorable de la mayoría absoluta de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos – M\$)

**NOTA N° 5 – Política de inversión del Fondo, continuación.**

En la inversión de sus recursos se observarán los siguientes límites máximos por tipo de instrumento:

N°	INSTRUMENTO	% del Activo del Fondos
1	Mutuos Hipotecarios endosables del artículo 69 número 7, de la Ley General de Bancos, y del artículo 21 bis del decreto con fuerza de la Ley N° 251, de 1931, u otros otorgados por entidades autorizadas por ley, que sean complementarios a subsidios habitacionales promovidos u otorgados por el MINVU.	100%
2	Letras de crédito emitidas por bancos e instituciones financieras que sean complementarios a subsidios habitacionales promovidos u otorgados por el MINVU.	100%
3	Bonos, <i>Debentures</i> , Pagarés u otros títulos de créditos, títulos de deuda de corto plazo y títulos de deuda de securitización cuya emisión haya sido registrada en la Comisión respectiva.	30%
4	Títulos emitidos por la Tesorería General de la Republica, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción.	30%
5	Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas.	30%
6	Compromiso de Compra, Venta, Retrocompra y Retroventa sobre valores u otros pactos realizados tanto en el mercado primario como en el mercado secundario.	30%
7	Cuotas de fondos gestionados por la Administradora o por otra del mismo grupo empresarial u otras.	4%
8	Cuotas de propia emisión.	5%

El Fondo deberá mantener invertido al menos un 95% de su activo en los instrumentos indicados en los números (1) y (2) anterior.

Este límite general como los límites específicos indicados en los artículos 13°, 14° y 15° del reglamento interno, no se aplicarán: (i) durante los primeros 27 meses de vigencia del Fondo; (ii) durante los 12 meses siguientes a colocaciones de nuevas Cuotas aprobadas por parte de la Comisión; (iii) por un período de 24 meses luego de haberse recibido aportes al Fondo que represente más del 20% de su patrimonio; y (iv) ni durante el período de liquidación del Fondo.

Los límites establecidos en el reglamento interno, en el caso de los patrimonios separados de que trata el Título XVIII de la Ley N°18.045, se aplicarán a cada patrimonio emitido por la sociedad securitizadora, cuando los activos de éstos, considerados en su conjunto, no hayan sido originados o vendidos por una misma persona o sus personas relacionadas.

Los excesos de inversión que se produzcan respecto de los márgenes indicados en este artículo y en los artículos 13°, 14° y 15°, ya sea por causas imputables a la Administradora o por causas ajenas a ella, éstos deberán ser regularizados en los plazos establecidos en el artículo 60° de la Ley, mediante la venta de los instrumentos o valores excedidos o mediante el aumento del patrimonio del Fondo en los casos que esto sea posible.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos – M\$)

**NOTA N° 5 – Política de inversión del Fondo, continuación.**

En caso de no regularizarse los excesos en los plazos indicados, la Administradora deberá citar a Asamblea de Aportantes, a celebrarse dentro de los 30 días siguientes al vencimiento del plazo en que debieron regularizarse los respectivos excesos, la cual, con los informes escritos de la Administradora y del Comité de Vigilancia, resolverá sobre dichos excesos.

Producido el exceso, cualquiera sea su causa, no podrán efectuarse nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos.

El tratamiento de los excesos establecido en el presente artículo, lo es sin perjuicio de lo establezca el Reglamento sobre esta materia.

La regularización de los excesos de inversión se realizará mediante la venta de los instrumentos o valores excedidos o mediante el aumento del patrimonio del Fondo en los casos que esto sea posible.

Como política se procurará que las Cuotas del Fondo se conformen a los requerimientos que las disposiciones legales o reglamentarias exijan para ser aprobadas como alternativa de inversión para los Fondos de Pensiones a que se refiere el D.L. 3.500 de 1980 y otros Inversoristas Institucionales.

El Fondo no podrá efectuar operaciones con deudores de la Administradora o sus personas relacionadas, cuando esos créditos sean iguales o superiores al equivalente de 2.500 Unidades de Fomento, límite que se incrementará a 20.000 Unidades de Fomento cuando la persona relacionada sea banco o institución financiera, salvo que estas operaciones sean informadas anticipadamente al Comité de Vigilancia, el que a su vez deberá informarlo en la próxima asamblea de aportantes del Fondo, mediante un informe escrito que será leído a los aportantes en la correspondiente asamblea.

Para los efectos de este artículo, no se considerará como persona relacionada a la Administradora, aquella que adquiera dicha condición como consecuencia de la inversión en ella de los recursos del Fondo.

La Administradora velará porque las inversiones efectuadas con los recursos del Fondo se realicen siempre con estricta sujeción al presente Reglamento Interno, teniendo como objetivos fundamentales maximizar los recursos del Fondo y resguardar los intereses de los Aportantes.

Para estos efectos, el Directorio de la Administradora establecerá las políticas, equipos y estructuras operacionales que permitan una adecuada administración de todos y cada uno de los fondos administrados por ella conforme a sus respectivos reglamentos internos, velando para que la administración se efectúe de forma racional, profesional, y con la prudencia e independencia necesarias para que las decisiones se adopten en el mejor interés de los aportantes y partícipes de los distintos fondos.

Con el objeto de resolver los potenciales conflictos de interés que puedan generarse en la administración de los recursos del Fondo, dentro de los cuales se encuentran los potenciales conflictos de interés entre el Fondo y otros fondos administrados por la Administradora o por una sociedad relacionada a ésta, que dentro de sus políticas de inversión contemplen la inversión en mismos tipos de instrumentos, el Directorio de la Administradora ha establecido un documento denominado "Manual de Resolución de Conflictos de Interés" (el "Manual") el cual regula la forma de proceder en caso de ocurrir los potenciales conflictos de interés antes descritos. Dicho Manual solamente podrá ser modificado por acuerdo adoptado por el Directorio de la Administradora, el cual asimismo deberá determinar la persona responsable de velar por su cumplimiento.

El Manual se mantiene y mantendrá permanentemente a disposición del público en su versión actualizada en el sitio web de la Administradora.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos – M\$)

**NOTA N° 5 – Política de inversión del Fondo, continuación.**

Las personas que participen en las decisiones de inversión del Fondo deberán desempeñar sus funciones procurando que sus recursos se inviertan en la forma antes señalada, debiendo informar a los órganos respectivos cualquier situación que pudiera atentar contra lo anterior.

En caso que la Administradora administre simultáneamente dos o más fondos de inversión que tengan por objeto principal la inversión en Mutuos Hipotecarios según lo establecido en el ARTÍCULO 8° del reglamento interno, y en caso que el Fondo, no apruebe las políticas de disminuciones de capital previstas en el ARTÍCULO 61° y en el ARTÍCULO 62° del reglamento interno, habiendo percibido dinero en un mes calendario por concepto de amortización del capital de los correspondientes Mutuos Hipotecarios, la Administradora deberá asignar al Fondo los Mutuos Hipotecarios en que se invierta durante el período respectivo, conforme a los criterios establecidos en el “Reglamento General de Fondos”, que se encuentra publicado en la página web de la Administradora.

Los títulos representativos de las inversiones de los recursos del Fondo que sean valores de oferta pública susceptibles de ser custodiados serán mantenidos en custodia en una empresa de depósito de valores regulada por la ley N°18.876, de conformidad con lo que establezca la reglamentación que para estos efectos dicte la Superintendencia. En relación a los títulos no susceptibles de ser custodiados por parte de las referidas empresas de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia mediante norma de carácter general, se estará a la reglamentación que para estos efectos dicte dicha Superintendencia. Lo anterior, es sin perjuicio de las demás medidas de seguridad que sea necesario adoptar según la naturaleza del título de que se trate.

Los bienes y valores que integren el activo del Fondo no podrán estar afectos a gravámenes y prohibiciones de cualquier naturaleza, salvo que se trate de garantizar obligaciones propias del Fondo, o de prohibiciones, limitaciones o modalidades que sean condición de una inversión.

En todo caso, estos eventuales gravámenes y prohibiciones que afecten los activos del Fondo, no podrán exceder del 45% del activo total del Fondo.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos – M\$)

**NOTA N° 6 – Riesgo Financiero.****Administración de Riesgo.**

La política de inversión del Fondo establece en términos generales el marco dentro del cual se definen las estrategias de inversión y apunta a acotar los riesgos en los cuales se puede incurrir. Dentro de este marco el Fondo circunscribe su accionar de acuerdo a ciertos parámetros predefinidos.

**Gestión de Riesgo y Control Interno.**

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Circular N° 1.869 de 2010 de la Comisión para el Mercado Financiero, Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos ha elaborado y puesto en práctica de manera formal, políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno que contemplan los riesgos asociados en todas las actividades de la Administradora.

Tales políticas y procedimientos buscan identificar, minimizar y controlar los riesgos a los que están expuestos los Fondo, estableciendo roles y responsabilidades, órganos de control, y mecanismos de divulgación de la información, necesarios para establecer, implementar y mantener un proceso de gestión de riesgos, acorde con la estructura, tamaño y volumen de operación actual y previsto a futuro de la Administradora.

A partir de estas políticas y procedimientos se destacan las siguientes revelaciones:

**Riesgo de Mercado.**

El riesgo de mercado está asociado a las variaciones de precio de los distintos activos que componen el portafolio de inversiones del Fondo. Este riesgo depende fundamentalmente de la volatilidad de los precios y de la correlación de los diferentes tipos de activos financieros (precios, tipos de cambio, tasa de interés).

El Fondo no mantiene una política de administración de riesgos de mercado activa, dado que invierte principalmente en Mutuos hipotecarios endosables correspondientes a créditos hipotecarios complementarios a subsidios habitacionales promovidos u otorgados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) ofreciendo una renta de largo plazo con un riesgo de crédito acotado. Complementariamente, el Fondo también puede invertir en letras hipotecarias, instrumentos securitizados, títulos emitidos o garantizados por el Estado o Banco Central o Instituciones Financieras de Chile.

**I. Riesgo de Precio:**

Para mitigar el riesgo precio, el Fondo evalúa a través de tasaciones expertas independientes y evaluaciones expertas del fondo, cada uno de los conjuntos o de las viviendas a financiar por medio de Mutuos Hipotecarios Endosables, paralelamente invierte de manera diversificada a lo largo del país y exige una relación deuda garantía máxima de un 80%.

**II. Riesgo Cambiario:**

El Fondo no posee riesgo cambiario.

La moneda funcional del Fondo corresponde al Peso Chileno.

La distribución de las monedas de origen de los instrumentos en que invierte el Fondo, son los siguientes:

Moneda	% de la cartera	
	2020	2019
Pesos Chilenos	100%	100%

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos – M\$)

**NOTA N° 6 – Riesgo financiero, continuación.****III. Riesgo de inflación:**

El Fondo posee todos sus contratos de Mutuos hipotecarios endosables en UF, por lo tanto, no posee riesgo de inflación.

**IV. Instrumentos Derivados:**

El Fondo no está expuesto a los factores de riesgo asociados a este tipo de instrumentos, dado que su cartera de inversión no posee contratos de este tipo de instrumentos.

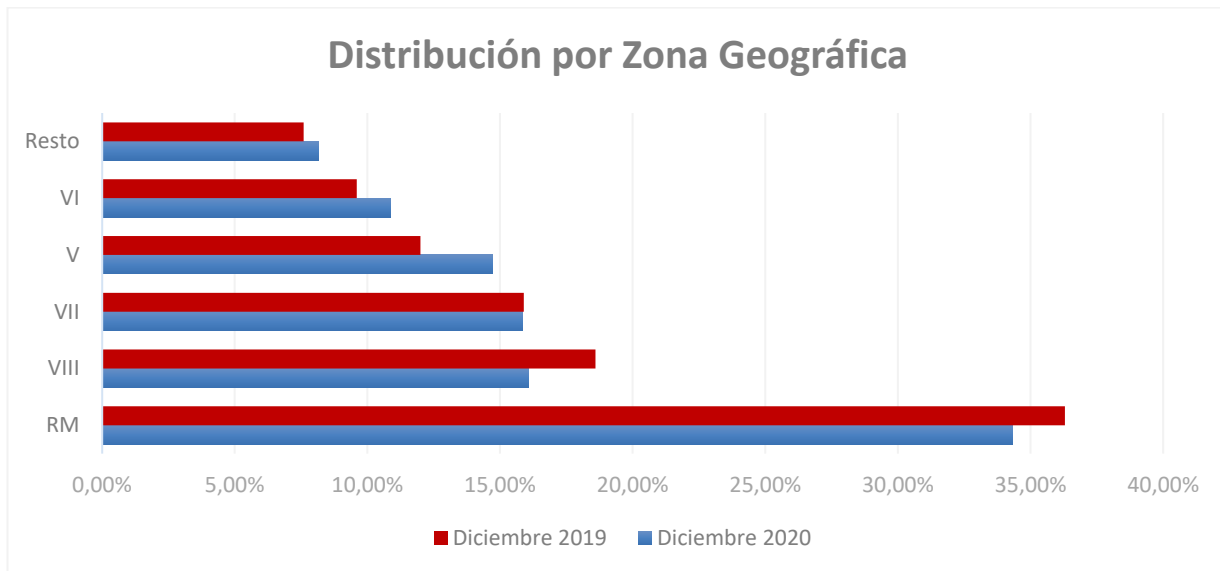
**V. Tipo de activos financieros:**

Los instrumentos financieros que componen el Fondo son los siguientes:

Activo Financiero	Diciembre 2020		Diciembre 2019	
	Monto M\$	(%)*	Monto M\$	(%)*
Mutuos Hipotecarios	195.902.725	99,35%	145.176.390	99,7%
Instrumentos en pacto	1.278.065	0,65%	446.871	0,3%
<b>Total</b>	<b>197.180.790</b>	<b>100%</b>	<b>145.623.261</b>	<b>100%</b>

\*% sobre total cartera de inversiones.

La distribución por zona geográfica de las principales inversiones del Fondo es la siguiente:



Esta distribución corresponde a Mutuos Hipotecarios Endosables, los cuales se encuentran valorizados a costo amortizado, ver Nota N°9.



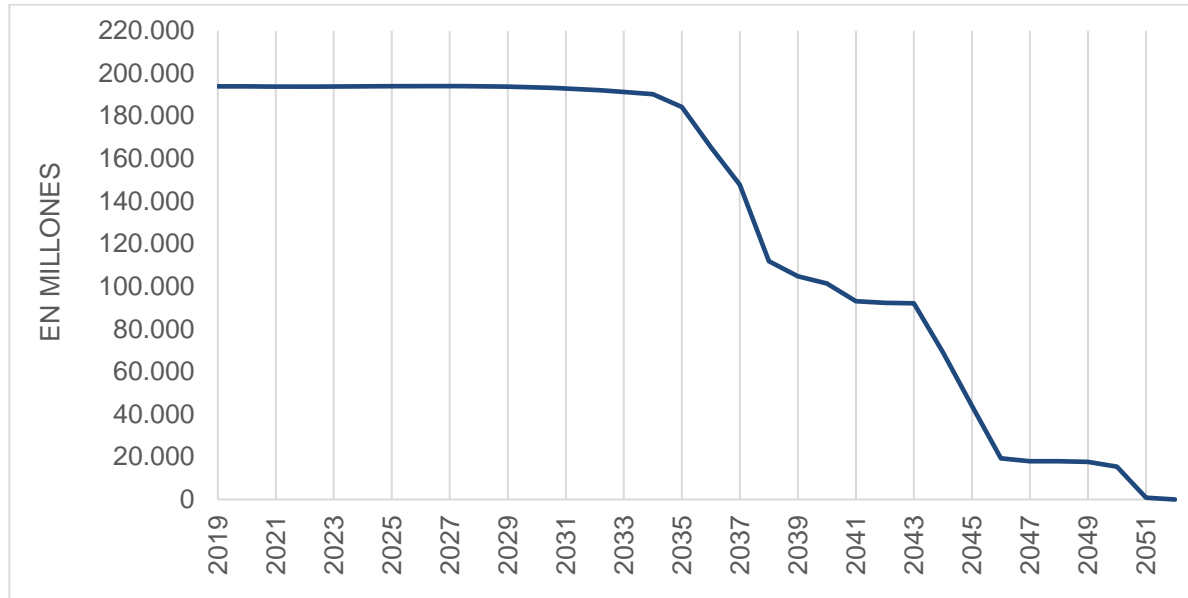
## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos – M\$)

**NOTA N° 6 – Riesgo financiero, continuación.****VI. Distribución Vencimiento de la Cartera:**

La distribución de los vencimientos de los Mutuos Hipotecarios en el tiempo es la siguiente:

**Riesgo de Crédito.**

El Fondo está expuesto al riesgo crédito, el cual está asociado a la posibilidad que una contraparte sea incapaz de pagar sus obligaciones al vencimiento de estas.

**Calidad del Crédito.**

La política de los créditos que el fondo mantiene en cartera es bastante conservadora, ya que los créditos se otorgan con plazos no superior a 20 años y son para compras con subsidio que tienen seguro al remate del MINVU, este seguro cubre las eventuales pérdidas que se puedan producir, si el producto del remate no alcanza para cubrir el saldo insoluto de la deuda por el no pago del cliente. Paralelamente, todos los créditos cuentan con seguro de cesantía de al menos 6 meses, seguro de incendio y seguro de desgravamen, además de estar diversificado geográficamente y por inmobiliarias. La calidad de los créditos cursados permite mantener morosidades razonables (3 meses) aun cuando las condiciones de mercado cambien, esto se explica por una parte en el hecho que cuando una persona recibe el crédito ya tiene prácticamente el 50% de la propiedad pagada. El MINVU incorporó un nuevo beneficio en el cual los clientes que se encuentran al día con sus dividendos reciben un aporte equivalente al 20% de la cuota de dividendo que es pagada por el Estado, a través de un subsidio que entrega el MINVU, lo que promueve el pago oportuno de los deudores habitacionales.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos – M\$)

**NOTA N° 6 – Riesgo financiero, continuación.****Las garantías implícitas:**

El Fondo tiene una relación deuda/garantía promedio cercana al 50% a la fecha de esta evaluación, lo que indica que los deudores inician prácticamente con el 50% del inmueble con destino habitacional pagado, (Dicha situación también disminuye el riesgo que pueda existir una sobrevaloración de los inmuebles, pues aun cuando el precio disminuya un 30%, el bien aún cubre el monto prestado). Adicionalmente el subsidio es una parte importante y es entregado una sola vez al comprador, por lo tanto, aumenta el compromiso de adquirir la vivienda y hacer todos los esfuerzos por pagar, y en el caso de llegar a la instancia de remate y no se recupere el 100% de la deuda, se cobra el seguro de remate al MINVU por el diferencial, hasta completar el 100%.

Los mutuos tienen un seguro de remate que entrega el MINVU a los créditos otorgados por los subsidios DS01 - DS116 - DS04 - DS40 y DS174, por lo tanto, las garantías cubren las pérdidas eventuales de capital. Este seguro devuelve el saldo insoluto no recuperado si el producto del remate de una propiedad no cubre el total de la deuda, lo que asegura que no existe pérdida de capital.

Mora e Incobrabilidad: Se debe señalar que el Fondo de Inversión Activa Deuda Hipotecaria con Subsidio Habitacional I presenta un porcentaje de incobrabilidad casi nulo, por lo que no se considera relevante analizar su incobrabilidad.

En relación a la gestión de éste tipo de riesgo, el Fondo posee una serie de límites, controles y monitoreo con el propósito de reducir su exposición ante éste.

**Gestión del riesgo por Activos financieros (Mutuos Hipotecarios Endosables y depósitos a plazo):**

El nivel de riesgo permitido para la cartera, es determinado por el Comité de Inversiones y es medido periódicamente e informado a las áreas competentes para su seguimiento y cumplimiento, basado en políticas y lineamientos de inversión definidas para el Fondo y junto a su reglamento interno, detallándose los siguientes aspectos de control:

- Límite de Concentración de Emisor.
- Límite de inversión por tipo de instrumento.
- Relación Deuda Garantía Mínima exigida.
- Plazo no superior a 20 años.
- Límite de inversión por región, entre otros.

La clasificación de riesgo de los instrumentos de deuda (Pactos) que conforman al Fondo, es la siguiente:

Clasificación de Riesgo de Instrumentos (Pactos)	Exposición (%)*	
	Diciembre - 2020	Diciembre - 2019
N-1	0,65%	0,3%
AA	-	-
AAA	-	-
BBB	-	-

\*Porcentajes sobre el total de la cartera del Fondo.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos – M\$)

**NOTA N° 6 – Riesgo financiero, continuación.**

Duración de los instrumentos (Pactos)	Exposición (%)*	
	Diciembre - 2020	Diciembre - 2019
1 - 90	0,65%	0,3%
91 - 365	-	
365 días y mas	-	

\*Porcentajes sobre el total de la cartera del Fondo.

**I. Gestión del riesgo por Operaciones a plazo:**

El riesgo de crédito de las operaciones a plazo consiste en la probabilidad de incumplimiento de una entidad contraparte frente a sus obligaciones a plazo hacia el Fondo.

El Fondo toma pactos de promedio de 2 mes, como mínimo de clasificaciones A y N-2 de instituciones bancarias.

**I. Gestión del riesgo por Deudores por venta:**

Distribución de cuotas del Fondo:

Las cuotas del Fondo, son distribuidas a través de agentes colocadores, los cuales asumen el riesgo de la operación, que no implican un riesgo de crédito.

Venta de instrumentos financieros:

El Fondo no posee deudores por venta, ya que el fondo opera bajo la modalidad de entrega contra pago, por lo que no existe riesgo de crédito implícito en la operación.

**II. Gestión del riesgo por Deudores por la cartera de Mutuos hipotecarios:**

Este riesgo está relacionado a la posibilidad de incumplimiento de sus obligaciones respecto a la cartera de Mutuos hipotecarios.

Para mitigar la exposición de la cartera de Mutuos, el fondo ha implementado una serie de políticas respecto al otorgamiento de créditos, los cuales incorporan distintos niveles de evaluación, en base a criterios pre-establecidos sobre los potenciales clientes.

**III. Gestión de riesgo por contingencia**

Debido a la contingencia que ha afectado el marco económico del país, se ha renegociado el plazo de pago de los créditos. Las cuotas correspondientes desde abril hasta diciembre, fueron repactadas en un 70% del monto, inicialmente con 3 dividendos y con posibilidad de ampliarse por 3 adicionales, distribuyéndolos a lo largo de 24 meses (tasa UF + 0%), manteniéndose el porcentaje restante en las fechas del contrato original. Este beneficio se otorga a clientes que lo soliciten y sean evaluados bajo los criterios establecidos, iniciando el proceso en enero de 2021.

Fondo	N° de Créditos	%	Monto (UF)	%
Cartera Total	7.929	100%	6.938.684	100%
Morosidad > 30	583	7%	501.796	7%
Reprogramaciones	1.358	17%	1.249.278	18%

\*El monto de las reprogramaciones considera el monto total del crédito

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos – M\$)

**NOTA N° 6 – Riesgo financiero, continuación.**

El fondo ha estado expuesto, por lo que se muestra a continuación las variaciones en el valor cuota del fondo y provisiones, además de la cartera distribuida según el plazo de mora:

Sobre el valor cuota:

Fondo	30-06-2020	31-07-2020	31-08-2020	30-09-2020	31-10-2020	30-11-2020	31-12-2020
Serie Única	0,24%	0,20%	0,32%	0,47%	0,75%	0,94%	0,51%

Sobre las provisiones y exposición al default:

Exposición al Default	31-07-2020	31-08-2020	30-09-2020	31-10-2020	30-11-2020	31-12-2020
Deuda Hipotecaria con Subsidio II	0,28%	0,33%	0,27%	0,25%	0,25%	0,23%

Cartera morosa:

Mora (días)	%
0-30	93,1%
31-60	1,9%
61-90	1,0%
91-120	0,6%
121-180	0,8%
> 180	2,6%

**Riesgo de Liquidez.**

El riesgo de liquidez se refiere a la capacidad del Fondo de cumplir con sus compromisos de pago sin incurrir en costos financieros excesivos. Estos compromisos corresponden tanto a los pagos requeridos por las operaciones financieras propias del fondo como por los requerimientos de disminución de capital (rescates) solicitados por los aportantes.

El Fondo mantiene como política un mínimo del 0,01% de sus activos serán activos de alta liquidez compuestos de: saldos en caja y bancos, títulos de deuda y depósitos a plazo con vencimientos inferiores a un año. Adicionalmente, el Fondo busca mantener una razón de uno a uno entre sus activos de alta liquidez mencionados y sus pasivos líquidos compuestos por: cuentas por pagar, provisiones, comisiones y dividendos por pagar, y otros pasivos circulantes.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos – M\$)

**NOTA N° 6 – Riesgo financiero, continuación.**

Por otra parte, el Fondo no posee stock de inmuebles previos a la venta de Mutuos hipotecarios, los cuales son gestionados por un tercero; dado lo anterior, el Fondo no posee riesgo de liquidez relacionado a este tipo de activos.

Resumen del Fondo:

TIPO	TOTAL M\$ Diciembre - 2020	TOTAL M\$ Diciembre - 2019
Total Activo	199.737.868	150.208.596
Patrimonio	177.447.258	142.478.711
Mutuos Hipotecarios	195.902.725	145.623.261
Efectivo	149.869	2.857.912
Pactos	1.278.065	446.871
Total Pasivo	22.290.610	7.729.885

Concentración de Emisor:

La concentración de los principales emisores de instrumentos financieros (pactos) respecto al patrimonio del Fondo es la siguiente:

Emisor (% Exposición)	Diciembre - 2020	Diciembre - 2019
CONSORCIO	0,72%	0,31%
ITAUCORP		-
CHILE	-	-
SCOTIABANK		-
BCI		-

\*% Monto pactado sobre el total patrimonio.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos – M\$)

**NOTA N° 6 – Riesgo financiero, continuación.**

**Riesgo de Prepago.**

La ocurrencia de este riesgo depende del ciclo económico en que se encuentra la economía, frente a un mayor crecimiento económico aumentan los prepagos y viceversa. Aunque se debe destacar que en este segmento por los montos implícitos y por el tipo de cliente casi no tiene riesgo de prepago, ya que no son clientes que interesen a los bancos y refinanciar tiene un costo muy elevado para el monto de la deuda.

**Riesgo de Capital.**

El capital del Fondo, está representado por las cuotas emitidas y pagadas.

El importe del mismo puede variar por nuevas emisiones de cuotas acordadas en Asamblea de Aportantes y por disminución de capital de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo.

El objetivo del Fondo, es salvaguardar la capacidad del mismo, con el objetivo de proporcionar rentabilidad para los aportantes y mantener una sólida base de capital y así apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, el fondo podría ajustar el importe de los dividendos a pagar a los aportantes, restituir capital, emitir nuevas cuotas o vender activos para reducir deuda.

La Administradora podrá contratar créditos bancarios de corto plazo, mediano y largo plazo por cuenta del Fondo, con un plazo de vencimiento que no podrá exceder del plazo de duración del Fondo, hasta por una cantidad equivalente al 49% del patrimonio del Fondo.

El Fondo también podrá endeudarse emitiendo bonos regulados por el Título XVI de la ley N° 18.045, los cuales podrán ser colocados en bolsas nacionales o extranjeras. En este caso, el Fondo se sujetará al límite indicado en el título precedente.

Sin perjuicio de lo anterior, la suma de los pasivos indicados en este artículo y de los gravámenes y prohibiciones, no podrán exceder del 50% del patrimonio del Fondo.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos – M\$)

**NOTA N° 7 - Juicios y estimaciones contables críticas.**

**1. Estimación Contable.**

La Administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados.

Como estimación contable, los gastos de cargo del Fondo se provisionarán diariamente de acuerdo al presupuesto mensual de gastos del Fondo elaborado por la Administradora, dicho presupuesto es elaborado en relación a las estimaciones de los gastos indicados en su Reglamento Interno, que a su juicio estimen necesario para el correcto funcionamiento de las actividades del Fondo.

**2. Moneda funcional.**

La administración considera el Peso Chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los Estados Financieros son presentados en Peso Chileno, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.





## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos – M\$)

**NOTA N° 8 - Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, continuación.****(b) Efectos en resultados.**

Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultado	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
Resultados realizados	NO HAY	-
Resultados Devengados	INFORMACION	-
<b>Total ganancia (pérdidas)</b>	-	-

**(c) El movimiento de los activos financieros a valor razonable por resultados se resume como sigue:**

Movimiento de los activos a valor razonable con efecto en resultados	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
Saldo inicio al 1 de enero:	-	-
Intereses y reajustes	-	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	-	-
Compras	-	-
Ventas	-	-
<b>Totales</b>	-	-

FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA DEUDA HIPOTECARIA CON SUBSIDIO HABITACIONAL II

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos – M\$)

**NOTA N° 9 - Activos financieros a costo amortizado.**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se presentan los siguientes activos financieros valorizados a costo amortizado:

**(a) Composición de la cartera**

Instrumento	31-12-2020				31-12-2019			
	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% de total de activos	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% de total de activos
<b>Títulos de Deuda</b>								
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranza	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Inversiones No Registradas</b>								
Efectos de comercio no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Mutuos hipotecarios endosables	195.902.725	-	195.902.725	98,0799%	145.176.390	-	145.176.390	96,6499%
Otros títulos de deuda no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros valores o instrumentos autorizados	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>195.902.725</b>	<b>-</b>	<b>195.902.725</b>	<b>98,0799%</b>	<b>145.176.390</b>	<b>-</b>	<b>145.176.390</b>	<b>96,6499%</b>
<b>Otras inversiones</b>								
Derechos por operaciones con instrumentos derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Primas por opciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras inversiones (Pactos)	1.278.065	-	1.278.065	0,6399%	446.871	-	446.871	0,2975%
<b>Subtotal</b>	<b>1.278.065</b>	<b>-</b>	<b>1.278.065</b>	<b>0,6399%</b>	<b>446.871</b>	<b>-</b>	<b>446.871</b>	<b>0,2975%</b>
<b>Total</b>	<b>197.180.790</b>	<b>-</b>	<b>197.180.790</b>	<b>98,7198%</b>	<b>145.623.261</b>	<b>-</b>	<b>145.623.261</b>	<b>96,9474%</b>

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos – M\$)

**NOTA N° 9 - Activos Financieros a Costo Amortizado, continuación.****(b) Efectos en Resultados.**

<b>Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a costo amortizado</b>	<b>31-12-2020</b>	<b>31-12-2019</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Resultados realizados	(92.777)	(78.713)
Resultados no realizados	4.453.045	3.450.921
<b>Total ganancia (pérdidas)</b>	<b>4.360.268</b>	<b>3.372.208</b>

**(c) El movimiento de los activos financieros a costo amortizado se resume como sigue:**

<b>Movimiento de los activos a costo amortizado</b>	<b>31-12-2020</b>	<b>31-12-2019</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Saldo inicio al 1 de enero:	145.623.261	119.933.005
Intereses y reajustes	9.099.061	7.467.573
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor	4.360.268	3.372.208
Deterioro IFRS9	(405.307)	(31.325)
Compras (*)	771.078.961	235.711.705
Ventas (*)	(732.575.454)	(220.829.905)
<b>Totales</b>	<b>197.180.790</b>	<b>145.623.261</b>

(\*) Al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, el Fondo mantiene vencimientos por cobrar de clientes por M\$2.186.652 y M\$1.509.414, respectivamente, y cuentas por pagar por compras de mutuos hipotecarios ascendentes a M\$4.449.041 y M\$1.812.813, respectivamente.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos – M\$)

**NOTA N° 10- Pasivos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados.**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo de Inversión no tiene pasivos financieros a valor razonable.

	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:	<b>NO HAY INFORMACIÓN</b>	-
Acciones que cotizan en bolsa vendidas cortas		-
Derivados	-	-
<b>Total pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:</b>	-	-

Cambios netos en el valor razonable sobre pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:

	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
Por ventas cortas	-	-
Por instrumentos financieros derivados	-	-
<b>Total ganancias/(pérdidas) netas:</b>	-	-

Detalle por entidad o contraparte:

Nombre Entidad o Contraparte	% Sobre Activo del Fondo	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
	-	-	-
	-	-	-
<b>Total:</b>	-	-	-

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos – M\$)

**NOTA N° 11- Efectivo y efectivo equivalente.**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de efectivo y efectivo equivalente el siguiente:

	MONEDA	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
Saldos en cuenta corriente Banco Chile	Pesos Chilenos	43.902	26.041
Saldos en cuenta corriente Banco Estado	Pesos Chilenos	105.967	2.831.803
Saldos en cuenta gestión LV	Pesos Chilenos	-	68
<b>Total</b>		<b>149.869</b>	<b>2.857.912</b>

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos – M\$)

**NOTA N° 12 - Cuentas y documentos por cobrar o pagar por operaciones.**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el detalle de las cuentas y documentos por cobrar es el siguiente:

Nombre Deudor	RUT	País entidad deudora	Tipo de moneda	Tipo de amortización	Tasa efectiva	Tasa nominal	Análisis del vencimiento	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
<b>NO HAY INFORMACION</b>		-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>		-	-	-	-	-	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el detalle de las cuentas y documentos por pagar es el siguiente:

Nombre Acreedor	RUT	País entidad acreedora	Tipo de moneda	Tipo de amortización	Tasa efectiva	Tasa nominal	Análisis del vencimiento	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
Trasposos por pagar		-	-	-	-	-	-	78.353	22.814
<b>Total</b>		-	-	-	-	-	-	<b>78.353</b>	<b>22.814</b>

FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA DEUDA HIPOTECARIA CON SUBSIDIO HABITACIONAL II

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(En miles de pesos – M\$)

**NOTA N° 13 - Otros documentos y cuentas por cobrar y otros documentos y cuentas por pagar.**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el detalle de los otros documentos por cobrar es el siguiente:

Nombre Deudor	RUT	País entidad Deudora	Tipo de moneda	Tipo de amortización	Tasa efectiva	Tasa nominal	Análisis del vencimiento	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
Mutuos por cobrar	76.090.605-0	Chile	UF	No aplica	-	-	-	1.722.267	870.798
Seguros de cesantía por cobrar	76.090.605-0	Chile	Pesos	No aplica	-	-	-	1.557	1.546
Subvención por cobrar	-	Chile	Pesos	No aplica	-	-	-	464.385	638.616
Endoso y notaría	76.090.605-0	Chile	Pesos	No aplica	-	-	-	-	114.929
Costas procesales por cobrar	76.090.605-0	Chile	Pesos	No aplica	-	-	-	-	4.010
Beneficio Covid-19 por cobrar	-	Chile	Pesos	No aplica	-	-	-	-	-
Seguros desgravamen por cobrar	76.090.605-0	Chile	Pesos	No aplica	-	-	-	8.713	-
Seguros contra incendio por cobrar	76.090.605-0	Chile	Pesos	No aplica	-	-	-	15.465	-
<b>Total</b>	-	-	-	-	-	-	-	<b>2.212.387</b>	<b>1.629.899</b>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el detalle de otros documentos por pagar es el siguiente:

Nombre Acreedor	RUT	País entidad Acreedora	Tipo de moneda	Tipo de amortización	Tasa efectiva	Tasa nominal	Análisis del vencimiento	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
Mutuos por pagar	76.090.605-0	Chile	UF	No aplica	-	-	-	4.439.349	1.801.892
Seguros desgravamen por pagar	76.090.605-0	Chile	Pesos	No aplica	-	-	-	-	4.588
Seguros contra incendio por pagar	76.090.605-0	Chile	Pesos	No aplica	-	-	-	-	8.418
Cuentas MYV por pagar	76.090.605-0	Chile	Pesos	No aplica	-	-	-	7.453	31.997
Seguros de cesantía por pagar	76.090.605-0	Chile	Pesos	No aplica	-	-	-	-	-
Costas procesales por pagar	76.090.605-0	Chile	Pesos	No aplica	-	-	-	56.566	-
Saldo precio por pagar	76.090.605-0	Chile	UF	No aplica	-	-	-	9.692	10.921
<b>Total</b>	-	-	-	-	-	-	-	<b>4.513.060</b>	<b>1.857.816</b>

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos – M\$)

**NOTA N° 14 - Otros activos y otros pasivos.**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el detalle de otros activos es el siguiente:

	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
Comisión crédito	39.847	97.524
Endoso CBR y notaría	128.266	-
Cuentas pagadas por anticipado MyV	26.709	-
<b>Total</b>	<b>194.822</b>	<b>97.524</b>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el detalle de otros pasivos es el siguiente:

	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
<i>Auditoría</i>	424	448
<i>Clasificación de Riesgo</i>	303	295
<i>Comité de Vigilancia</i>	944	283
<i>DCV Registro</i>	337	826
<i>DCV Valores</i>	544	-
<i>Asesorías tributarias</i>	250	5
<i>Gastos Administración</i>	50.243	24.022
<i>Otros Gastos</i>	7.973	12.326
<i>Asesorías legales</i>	-	442
<i>Custodia</i>	-	29
<i>Folleto Informativo</i>	147	95
<i>Administración maestra</i>	-	988
<b>Total</b>	<b>61.165</b>	<b>39.759</b>



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos – M\$)

**NOTA N° 15 - Intereses y reajustes.**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el detalle de intereses y reajustes es el siguiente:

	<b>31-12-2020</b> <b>M\$</b>	<b>31-12-2019</b> <b>M\$</b>
Efectivo y efectivo equivalente	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultado	-	-
Activos financieros a costo amortizado	9.099.061	7.467.573
<b>Total</b>	<b>9.099.061</b>	<b>7.467.573</b>

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos – M\$)

**NOTA N° 16 - Cuotas emitidas.**

Las cuotas emitidas del Fondo ascienden a 5.000.000 de cuotas al 31 de diciembre de 2020 y 2019, con un valor cuota de \$29.871,0380 y \$28.934,1937, respectivamente.

**Al 31 de diciembre de 2020.****Serie A**

El detalle de las cuotas vigentes es el siguiente:

Emisión vigente	Total cuotas emitidas Vigentes	Suscritas	Pagadas
21-11-2019	5.000.000	5.940.445	5.940.445

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Total cuotas emitidas	Suscritas	Pagadas
Saldo de inicio	5.000.000	4.924.233	4.924.233
Colocaciones del año	-	1.108.023	1.108.023
Transferencias	-	-	-
Disminuciones	-	(91.811)	(91.811)
Saldo al cierre	5.000.000	5.940.445	5.940.445

**Al 31 de diciembre de 2019.****Serie A**

El detalle de las cuotas vigentes es el siguiente:

Emisión vigente	Total cuotas emitidas Vigentes	Suscritas	Pagadas
01-10-2014	5.000.000	4.924.233	4.924.233

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Total cuotas emitidas	Suscritas	Pagadas
Saldo de inicio	5.000.000	4.200.525	4.200.525
Colocaciones del año	-	743.718	743.718
Transferencias	-	-	-
Disminuciones	-	(20.010)	(20.010)
Saldo al cierre	5.000.000	4.924.233	4.924.233

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos – M\$)

**NOTA N° 17 - Inversiones valorizadas por el método de la participación.**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo de Inversión no tiene inversiones valorizadas por el método de la participación.

a) Información financiera resumida de subsidiarias y asociadas.

Rut	Sociedad	País de origen	Moneda Funcional	Porcentaje de participación		Activos corrientes	Activos no corrientes	Total activos	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Total pasivos	Patrimonio	Total ingresos	Total gastos	Resultado del ejercicio	Valor de cotización bursátil
				Capital	Votos											
<b>NO HAY INFORMACION</b>				-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Rut	Sociedad	País de origen	Moneda Funcional	Porcentaje de participación		Activos corrientes	Activos no corrientes	Total activos	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Total pasivos	Patrimonio	Total ingresos	Total gastos	Resultado del ejercicio	Valor de cotización bursátil
				Capital	Votos											
<b>NO HAY INFORMACION</b>				-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

b) movimiento durante el período

Rut	Sociedad	Saldo de inicio	Participación en resultados	Participación en Otros resultados	Resultados no realizados	Adiciones	Bajas	Otros movimientos	Saldo de cierre
<b>NO HAY INFORMACION</b>		-	-	-	-	-	-	-	-

Rut	Sociedad	Saldo de inicio	Participación en resultados	Participación en Otros resultados	Resultados no realizados	Adiciones	Bajas	Otros movimientos	Saldo de cierre
<b>NO HAY INFORMACION</b>		-	-	-	-	-	-	-	-

C) Plusvalía incluida en el valor de la inversión

Nombre Sociedad	Período actual	Período anterior
<b>NO HAY INFORMACION</b>	-	-





FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA DEUDA HIPOTECARIA CON SUBSIDIO HABITACIONAL II

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos – M\$)

**NOTA N° 20 - Inversión acumulada en acciones o en cuotas de Fondos de Inversión.**

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo de Inversión no tiene inversiones acumuladas en acciones o en cuotas de Fondos de Inversión.

Nombre Emisor	Nemotécnico del Instrumento	Monto Total Invertido	% total inversión del emisor	FONDO DE INVERSIÓN Monto Inversión	% inversión del emisor
<b>NO HAY INFORMACION</b>	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	-	-	-	-	-

Nota: Cifra en miles de Pesos Chilenos y porcentajes con cuatro decimales.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos – M\$)

**NOTA N° 21 - Excesos de inversión.**

Al 31 de diciembre de 2020, las inversiones no se encuentran excedidas de los límites establecidos en normativa vigente y Reglamento Interno del Fondo.

Fecha del exceso	Emisor	Rut Emisor	Monto del exceso	% del exceso	Limite Excedido	Causa del exceso	Imputable a la sociedad administradora	Observaciones
<b>NO HAY</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>INFORMACION</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-

**Nota:** Cifra en miles de pesos chilenos y porcentajes con cuatro decimales.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos – M\$)

**NOTA N° 22 - Gravámenes y prohibiciones.**

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no presenta gravámenes y prohibiciones.

Activo comprometido	Monto comprometido de la garantía	% del Activo total del fondo	Indicar tipo de prohibición o gravamen	Nombre del beneficiario
<b>NO HAY</b>	-	-	-	-
<b>INFORMACION</b>	-	-	-	-
	-	-	-	-
	-	-	-	-
	-	-	-	-
<b>Totales</b>	-	-	-	-

Nota: Cifra en miles de pesos chilenos y porcentajes con cuatro decimales.



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos – M\$)

**NOTA N° 23 - Custodia de valores.**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo presenta la siguiente custodia de valores.

**2020**

<b>CUSTODIA DE VALORES</b>						
<b>CUSTODIA NACIONAL</b>				<b>CUSTODIA EXTRANJERA</b>		
<b>ENTIDADES</b>	<b>Monto Custodiado M\$</b>	<b>% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales</b>	<b>% sobre total Activo del Fondo</b>	<b>Monto Custodiado M\$</b>	<b>% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros</b>	<b>% sobre total Activo del Fondo</b>
LarraínVial Servicios Corporativos SPA.	1.278.065	0,6482%	0,6399%	-	-	-
Mega archivos	195.902.725	99,3518%	98,0799%	-	-	-
<b>TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA</b>	<b>197.180.790</b>	<b>100%</b>	<b>98,7198%</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**2019**

<b>CUSTODIA DE VALORES</b>						
<b>CUSTODIA NACIONAL</b>				<b>CUSTODIA EXTRANJERA</b>		
<b>ENTIDADES</b>	<b>Monto Custodiado M\$</b>	<b>% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales</b>	<b>% sobre total Activo del Fondo</b>	<b>Monto Custodiado M\$</b>	<b>% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros</b>	<b>% sobre total Activo del Fondo</b>
LarraínVial Servicios Corporativos SPA.	446.871	0,3069%	0,2975%	-	-	-
Mega archivos	145.176.390	99,6931%	96,6499%	-	-	-
<b>TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA</b>	<b>145.623.261</b>	<b>100%</b>	<b>96,9474%</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos – M\$)

**NOTA N° 24 - Reparto de beneficio a los aportantes.**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo ha realizado los siguientes repartos de beneficios a los aportantes.

**2020**

Fecha de distribución	Monto por cuota	Monto total distribuido M\$	Tipo de dividendo
30-01-2020	85,8007	423.898	Provisorio
27-02-2020	73,8658	380.000	Provisorio
30-03-2020	81,5657	431.268	Provisorio
29-04-2020	78,2423	413.696	Provisorio
14-05-2020	78,9790	417.591	Definitivo
18-06-2020	58,2592	306.098	Provisorio
27-07-2020	61,0353	320.684	Provisorio
21-08-2020	74,4534	391.184	Provisorio
15-09-2020	39,2206	204.728	Provisorio
21-10-2020	116,6488	671.969	Provisorio
18-11-2020	58,6601	344.469	Provisorio
21-12-2020	49,6323	294.675	Provisorio
	<b>856,3632</b>	<b>4.600.260</b>	

**2019**

Fecha de distribución	Monto por cuota	Monto total distribuido M\$	Tipo de dividendo
28-01-2019	99,8763	419.533	Provisorio
21-02-2019	75,3813	320.000	Provisorio
27-03-2019	102,8467	442.898	Provisorio
25-04-2019	86,6139	376.159	Provisorio
10-06-2019	72,6942	350.595	Definitivo
17-06-2019	94,3269	454.927	Provisorio
15-07-2019	81,3569	396.761	Provisorio
12-08-2019	98,6656	481.665	Provisorio
23-09-2019	82,8622	409.532	Provisorio
30-09-2019	80,9336	400.000	Provisorio
28-11-2019	95,4793	472.073	Provisorio
30-12-2019	64,6168	318.188	Provisorio
	<b>1.035,6537</b>	<b>4.842.331</b>	

Nota: Cifra en miles de pesos Chilenos y porcentajes con cuatro decimales.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos – M\$)

**NOTA N° 25 - Rentabilidad del Fondo.**

Al 31 de diciembre de 2020 el detalle de la rentabilidad del Fondo es el siguiente:

Tipo de Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Período actual %	Últimos 12 meses %	Últimos 24 meses %
Nominal	3,2205%	3,2378%	6,1936%
Real	0,5238%	0,5375%	0,6975%

Nota: Para el cálculo de la rentabilidad Real del Fondo se incorporan a la rentabilidad nominal los valores de la Unidad de Fomento, a fin de descontar el valor de la inflación de los periodos calculados.

El cálculo de la rentabilidad no incluye el efecto de las distribuciones de dividendos ni de las disminuciones de capital por valor cuota.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos – M\$)

**NOTA N° 26 - Partes Relacionadas.****A) Remuneración por administración**

El Fondo es administrado por Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora"), una sociedad administradora de Fondos constituida en Chile. La sociedad administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos indicados en los números 1) y 2) del art. 9° del reglamento Interno del Fondo. La remuneración fija se pagará mensualmente del Fondo dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente a aquel en que se hubiere hecho exigible la remuneración que se deduce. Sin perjuicio de lo anterior, el monto de la remuneración se provisionará diariamente.

<b>Serie A</b>	1% (IVA no incluido)
<b>Serie X</b>	1% (Exenta de IVA)

	<b>Al 31 de diciembre de 2020 M\$</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2019 M\$</b>
Remuneración por administración del ejercicio	2.018.119	1.548.250

Adeudándose.

	<b>Al 31 de diciembre de 2020 M\$</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2019 M\$</b>
Remuneración por pagar a Larraín Vial Activos S.A.	195.684	145.797

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos – M\$)

**NOTA N° 26 - Partes Relacionadas, continuación.****B) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros.**

La administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración; mantienen cuotas del Fondo según se detalla a continuación.

**Al 31 de diciembre de 2020.**

Tipo de relacionada	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio	% Invertido
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	36.958	10.018	(11.175)	35.801	1.069.413	0,6027%
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Empleados	-	-	-	-	-	-
<b>Totales</b>	<b>36.958</b>	<b>10.018</b>	<b>(11.175)</b>	<b>35.801</b>	<b>1.069.413</b>	<b>0,6027%</b>

**Al 31 de diciembre de 2019.**

Tipo de relacionada	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio	% Invertido
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	35.732	7.058	(5.832)	36.958	1.069.350	0,7505%
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Empleados	-	-	-	-	-	-
<b>Totales</b>	<b>35.732</b>	<b>7.058</b>	<b>(5.832)</b>	<b>36.958</b>	<b>1.069.350</b>	<b>0,7505%</b>

El Fondo de Inversión no ha realizado otras transacciones con ninguna otra entidad relacionada al fondo de inversión de acuerdo a los requerimientos de NIC 24.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos – M\$)

**NOTA N° 27 - Garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio del Fondo.**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el detalle de la garantía constituida es el siguiente:

**2020**

<b>NATURALEZA</b>	<b>EMISOR</b>	<b>REPRESENTANTE DE LOS BENEFICIARIOS</b>	<b>MONTO</b>	<b>VIGENCIA</b>
Póliza de seguro	Mapfre Seguros Generales S.A.	Banco Security	50.146 UF	Desde el 10-01-2020 al 10-01-2021

**2019**

<b>NATURALEZA</b>	<b>EMISOR</b>	<b>REPRESENTANTE DE LOS BENEFICIARIOS</b>	<b>MONTO</b>	<b>VIGENCIA</b>
Boleta de Garantía	Banco BICE	Banco BICE	41.815 UF	Desde el 10-01-2019 al 10-01-2020

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos – M\$)

**NOTA N° 28 - Otros gastos de operación.**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el detalle de otros gastos de operación es el siguiente:

<b>Tipo de gasto</b>	<b>Monto del trimestre M\$</b>	<b>Monto acumulado ejercicio 2020 M\$</b>	<b>Monto acumulado ejercicio 2019 M\$</b>
Auditoría	1.264	5.158	5.289
Clasificación de Riesgo	903	3.583	3.479
DCV Valores	805	1.408	615
DCV Registro	824	3.170	5.273
Gastos Alzamiento		151	289
Asesorías Legales	1.197	4.436	7.263
Otros Gastos	16.494	44.247	25.102
Asesorías	250	250	509
Gastos de colocación	-	135	2.059
Folleto informativo	308	987	1.128
CMF	-	221	208
Custodia	34	450	407
Administración maestra	-	12.174	27.236
Gastos Notariales	2.248	8.380	7.121
Gastos bancarios	102	290	-
<b>Totales</b>	<b>24.429</b>	<b>85.040</b>	<b>85.978</b>
<b>% sobre el activo del fondo</b>	<b>0,0122%</b>	<b>0,0426%</b>	<b>0,0572%</b>

Nota: Cifra en miles de pesos chilenos y porcentajes con cuatro decimales.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos – M\$)

**NOTA N° 29 - Información estadística.**

A continuación, se presenta la información estadística de cuotas, al último día de cada mes del período que se informa, de acuerdo al siguiente cuadro:

**Serie A 2020**

Mes	Valor libro cuota \$	Valor mercado cuota M\$	Patrimonio M\$	N° aportantes
Enero	28.899,1281	28.900,4000	148.670.582	1.447
Febrero	29.041,4246	29.019,5200	153.552.583	1.443
Marzo	29.177,8707	28.600,0000	154.274.023	1.407
Abril	29.281,5382	28.700,0000	154.822.151	1.410
Mayo	29.318,1479	29.250,0000	154.039.836	1.407
Junio	29.331,3279	29.303,3500	154.109.085	1.401
Julio	29.328,9270	29.199,0000	154.096.470	1.404
Agosto	29.348,1600	29.365,0000	154.197.522	1.406
Septiembre	29.446,8612	29.427,8600	168.289.224	1.408
Octubre	29.550,5446	29.536,0000	173.440.805	1.434
Noviembre	29.770,2030	29.761,7000	175.803.141	1.449
Diciembre	29.871,0380	29.800,0000	177.447.258	1.440

**Serie A 2019**

Mes	Valor libro cuota \$	Valor mercado cuota M\$	Patrimonio M\$	N° aportantes
Enero	28.105,3150	28.360,0000	118.207.582	1.526
Febrero	28.136,5638	28.360,0000	121.070.874	1.521
Marzo	28.136,3959	28.360,0000	121.855.467	1.523
Abril	28.238,1885	28.356,0000	133.453.933	1.527
Mayo	28.423,8976	28.356,0000	137.085.019	1.542
Junio	28.483,2994	28.554,0000	138.795.956	1.542
Julio	28.542,0410	28.516,0000	139.336.365	1.546
Agosto	28.573,6373	28.574,0000	141.220.173	1.530
Septiembre	28.556,2381	28.551,0000	141.134.181	1.525
Octubre	28.663,9503	28.663,0000	141.721.536	1.532
Noviembre	28.819,1363	28.472,6800	141.912.142	1.514
Diciembre	28.934,1937	28.200,0000	142.478.711	1.447

El valor de mercado corresponde al valor cuota transado en las bolsas de comercio al último día del mes en el que hubo transacciones.



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos – M\$)

**NOTA N° 30 - Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas.**

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no presenta información consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas.

**1) Información de subsidiarias o filiales.**

Sociedad	Rut	País	Moneda Funcional	Naturaleza de la relación con el fondo	% de participación del fondo	% con derecho a voto	Valor bursátil	Activos corrientes	Activos no corrientes	Total Activos	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Total pasivos	Patrimonio	Total ingresos	Total Gastos	Resultado del ejercicio
<b>NO HAY</b>		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>INFORMACION</b>		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
						<b>Totales</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Nota: La información correspondiente a las subsidiarias o filiales que se exponga deberá corresponder a información de estados financieros consolidados (no individuales) preparados bajo IFRS.

**2) Gravámenes y prohibiciones.**

Sociedad	RUT	País	Naturaleza de la relación con el fondo	Activo comprometido	Monto comprometido de la Garantía/Valor contable	% del Patrimonio de la sociedad	Descripción del gravamen o prohibición	Nombre del beneficiario
<b>NO HAY</b>	-	-	Directa	-	-	-	-	-
<b>INFORMACION</b>	-	-	Indirecta	-	-	-	-	-

**3) Juicios y contingencias.**

NO HAY INFORMACIÓN

**4) Operaciones discontinuadas.**

NO HAY INFORMACIÓN

**5) Estados financieros anuales auditados de filiales.**

NO HAY INFORMACIÓN

FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA DEUDA HIPOTECARIA CON SUBSIDIO HABITACIONAL II

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos – M\$)

**NOTA N° 31 - Operaciones de venta con compromiso de retrocompra y de compra con compromiso de retroventa.**

Al 31 de diciembre de 2020, El Fondo de Inversión presenta las siguientes operaciones de venta con compromiso de retrocompra y de compra con compromiso de retroventa.

Código de operación	Fecha de inicio	Fecha de término	Nombre contraparte	Rut contraparte	Valor inicial M\$	Moneda de origen	Tasa de pacto (1)	Valor Final M\$	Valorización al cierre M\$	Unidades de Valorización				Valor de mercado
										Código ISIN o CUSIP	Nemotécnico del instrumento	Nombre del emisor	Tipo de Instrumento	
CRV	29-12-2020	04-01-2021	Larraín Vial S.A Corredora de Bolsa	80.537.000-9	1.278.048	\$	0,0200%	1.278.099	1.278.065	N/A	FNBNS-260321	SCOTIABANK	DPC	M\$1.278.065
<b>Total VRC</b>								<b>1.278.099</b>	<b>1.278.065</b>					

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos – M\$)

**NOTA N° 32 – Sanciones.**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, ni la Sociedad Administradora, ni el Fondo han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

Fecha Resolución N° Resolución Organismo fiscalizador Fecha de notificación Persona (s) sancionada (s) Monto de la sanción en UF Causa de la sanción	<b>NO HAY INFORMACION</b>
--	---------------------------

Tribunal Partes N° de Rol Fecha de notificación a CMF Estado de tramitación Otros antecedentes	<b>NO HAY INFORMACION</b>
---	---------------------------

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos – M\$)

**NOTA N° 33 – Préstamos.**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo presenta los siguientes préstamos.

Préstamos	Monto UF	Tasa Interés (anual)	Fecha Inicio	Fecha Vencimiento	31-12-2020 M\$
Banco Estado	600.000	0,01%	30-11-2020	20-10-2021	17.442.348
<b>Total</b>					<b>17.442.348</b>

Préstamos	Monto UF	Tasa Interés (anual)	Fecha Inicio	Fecha Vencimiento	31-12-2019 M\$
Banco Estado	100.000	0,64%	28-11-2019	29-11-2020	2.832.605
Banco Estado	100.000	0,64%	30-12-2019	29-11-2020	2.831.094
<b>Total</b>					<b>5.663.699</b>

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos – M\$)

**NOTA N° 34 - Hechos posteriores.**

En sesión de directorio de su administradora, Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos, celebrada con fecha 10 de febrero de 2021, se acordó la distribución de un dividendo provisorio por la cantidad total de \$384.804.483 con cargo a las utilidades del ejercicio 2021 del Fondo.

Asimismo, se informó que el pago del dividendo señalado se efectuaría a partir del día 16 de febrero de 2021.

En sesión de directorio de su administradora, Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos, celebrada con fecha 14 de enero de 2021, se acordó la distribución de un dividendo provisorio por la cantidad total de \$672.772.872 con cargo a las utilidades del ejercicio 2021 del Fondo.

Asimismo, se informó que el pago del dividendo señalado se efectuaría a partir del día 20 de enero de 2021.

Con fecha 10 de enero de 2021, Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos, ha designado a Contempora Compañía de Seguros Generales S. A., para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de esta última con el Fondo, cumpliendo así con el Artículo Nro.12, 13 y 14 de la Ley Nro. 20.712. La garantía constituida por este Fondo mediante póliza N°120140378 por UF 59.835 con vencimiento 10 de enero de 2022.

La administración del Fondo no tiene conocimiento de otros hechos de carácter financieros o de otra índole ocurridos entre el 01 de enero de 2021 y la fecha de emisión de estos Estados Financieros (29 de marzo de 2021), que pudiesen afectar en forma significativa, los saldos o la interpretación de los Estados Financieros que se informan.

## FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA DEUDA HIPOTECARIA CON SUBSIDIO HABITACIONAL II

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos – M\$)

## A) RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES.

<b>RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES</b>				
Descripción	Monto invertido			% INVERTIDO SOBRE EL TOTAL DE ACTIVOS DEL FONDO
	NACIONAL M\$	EXTRANJERO M\$	TOTAL M\$	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Cartera de créditos de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	195.902.725	-	195.902.725	98,0799%
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias	-	-	-	-
Otras inversiones	1.278.065	-	1.278.065	0,6399%
<b>TOTALES</b>	<b>197.180.790</b>	<b>-</b>	<b>197.180.790</b>	<b>98,7198%</b>

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos – M\$)

## ESTADOS COMPLEMENTARIOS OBLIGATORIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

## B) ESTADOS DE RESULTADOS DEVENGADO Y REALIZADO.

<b>ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO</b>	<b>31-12-2020</b>	<b>31-12-2019</b>
<b>Descripción</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
<b>UTILIDAD (PERDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES</b>	<b>8.430.999</b>	<b>7.048.319</b>
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-	-
Enajenación de cuotas de fondos de inversión	-	-
Enajenación de Certificados de Depósito de Valores	-	-
Dividendos percibidos	-	-
Enajenación de títulos de deuda	(1.378)	-
Intereses percibidos de títulos de deuda	8.497.454	7.107.474
Enajenación de bienes raíces	-	-
Arriendo de bienes raíces	-	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes Raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	(65.077)	(59.155)
<b>PERDIDA NO REALIZADA DE INVERSION</b>	<b>(405.307)</b>	<b>(31.325)</b>
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de Depósitos de Valores	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	(405.307)	(31.325)
<b>UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES</b>	<b>5.054.652</b>	<b>3.811.020</b>
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de Depósitos de Valores	-	-
Dividendos devengados	-	-
Valorización de títulos de deuda	4.453.045	3.450.921
Intereses devengados de títulos de deuda	601.607	360.099
Valorización de bienes raíces	-	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
<b>GASTOS DEL EJERCICIO</b>	<b>(3.239.338)</b>	<b>(2.107.667)</b>
Gastos financieros	(540.368)	(21.727)
Comisión de la sociedad administradora	(2.018.119)	(1.548.250)
Remuneración del comité de vigilancia	(8.616)	(3.340)
Gastos operacionales de cargo del fondo	(672.235)	(534.350)
Otros Gastos	-	-
<b>DIFERENCIAS DE CAMBIO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>RESULTADO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>9.841.006</b>	<b>8.720.347</b>

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos – M\$)

## ESTADOS COMPLEMENTARIOS OBLIGATORIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

## C) ESTADOS DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.

<b>ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS</b>	<b>31-12-2020</b>	<b>31-12-2019</b>
<b>Descripción</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO</b>	<b>4.786.354</b>	<b>4.909.327</b>
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	8.430.999	7.048.319
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	(405.307)	(31.325)
Gastos del ejercicio (menos)	(3.239.338)	(2.107.667)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-	-
<b>DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)</b>	<b>(4.182.669)</b>	<b>(4.491.736)</b>
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>69.058</b>	<b>68.939</b>
<b>Utilidad (pérdida) realizada no distribuida</b>	<b>100.383</b>	<b>68.939</b>
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	517.855	419.534
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	119	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	(417.591)	(350.595)
<b>Pérdida devengada acumulada (menos)</b>	<b>(31.325)</b>	<b>-</b>
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	(31.325)	-
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-	-
<b>MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR</b>	<b>672.743</b>	<b>486.530</b>